

LA LABOR DEL GOBIERNO DEL PAIS VASCO

Se trata de reorganizar los transportes mecánicos por carretera, formando una red mediante la coordinación de las distintas líneas de servicios regulares

Ayer llegó la colonia infantil de la Parroquia de San Vicente, que estaba en Vitoria

Un importante decreto sobre orden público. - Al mismo tiempo se nombra a don Luis de Ortuzar inspector general de Orden Público. - También ha quedado organizada la policía marítima provisional

EL EMBAJADOR DE FRANCIA MR. HERBETTE EN BILBAO

PRESIDENCIA Y DEFENSA

El presidente del Gobierno vasco recibió ayer las visitas de los señores León, don Raimundo de Abandó, comandante señor Naranjo, Estévez y Gomendiourrutia y del Cerro Eguzia.

También estuvo a visitarle el consejero de Industria, Sr. Aznar, con quien celebró una detenida conferencia.

El secretario particular, señor Escaldua comunicó a los periodistas que, por obligaciones inaplazables no le era posible recibir a los periodistas y que por otra parte se carecía de toda clase de noticias.

UN NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado inspector general de Orden público don Luis de Ortuzar, que hasta ahora desempeñó acertadamente la jefatura de la Policía Militar. El nombramiento ha causado inmejorable impresión.

UNA ORDEN SOBRE LAS VISITAS A LOS HOSPITALES

Constantemente se vienen recibiendo en esta Jefatura solicitudes de permisos para visitar a los heridos y enfermos existentes en los Hospitales de sangre por familiares y amigos de los mismos, cuyo interés no dejamos de comprender.

Pero es absolutamente preciso reglamentar este servicio con las necesidades de la guerra y derivaciones que de ella son consecuencia.

Por ello advierto al público en general lo que ya tengo ordenado a los Hospitales de referencia en el sentido de las visitas y que éstas no podrán efectuarse más que los miércoles y domingos de tres a cinco de la tarde.

Independientemente de la organización interna a cuya eficacia ya encomendada esta medida hay otro motivo de precisión que aconseja adoptar con carácter general, absoluta y terminante razón de prudencia que fácilmente se alcanzará de todos y que obliga a esta Jefatura a cumplir sin excepción más quedan sometidos a la facultad de los administradores respectivos.

GOBERNACION

En ausencia del señor Monzó, que se encontraba ligeramente indispuerto, recibió a los periodistas el secretario general del Departamento, señor Luisa, quien manifestó que por la tarde llegaría a bordo de un buque de su nación el embajador de Francia en España, Mr. Herbette y que también lo haría una colonia escolar compuesta de 111 niños, que se encuentran en Vitoria, al producirse los actuales acontecimientos bélicos.

UNA MULTA

El subdirector general de Seguridad impuso una multa de 1.250 pesetas a determinada persona por atesoramiento indebido de metal.

COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

El secretario particular del señor Aldasoro, titular de este Departamento dijo a los periodistas: —Me encarga el señor Aldasoro, que diga a ustedes que hoy no hay en este Departamento nada notable. Únicamente que durante la mañana han desfilado por su despacho varias Comisiones, entre ellas una integrada por la Directiva del Sindicato de Carboneros de Importación, a la que ayer, por sus muchas ocupaciones, no pudo recibir. Esta visita tuvo por objeto cumplimiento al señor consejero y ponerse a su disposición para todo cuanto redunde en beneficio del interés público, colaboración que se ha estimado en lo que vale. De paso, se han hecho a la citada Comisión algunas indicaciones sobre asuntos pendientes.

OBRAS PUBLICAS

El secretario general de este Departamento, señor Urondo, manifestó a los periodistas: —Nada de particular ha habido por aquí durante la mañana si se descuenta un desfile de visitas al consejero señor Astigarrabia.

Ahora dentro de muy pocos instantos—añadió—, bajo la presidencia del señor Astigarrabia, se va a celebrar una reunión, a la que asistirán los directores generales

y jefes de sección del Departamento, para tratar del estudio a fondo del problema de enlaces y transportes por carretera, servicios de autobuses, etc.

Es problema éste al que el señor Astigarrabia tiene consagrada toda su atención, y dada la importancia del mismo, quiere resolver cuanto antes.

Añadió que de lo que hubiere informaría a la Prensa oportunamente.

—Y de otras cosas, ¿qué hay por este Departamento?

—Absolutamente ninguna—dijo el señor Urondo—. Aparte de las visitas de que antes he dado cuenta, y ninguna de las cuales he tenido importancia a los efectos informativos, no ha habido por aquí durante la mañana nada de particular.

SANIDAD

El secretario de la Dirección General de Sanidad dijo, a los informadores que a pesar de haber recibido numerosas visitas carece de noticias para la Prensa.

Acto seguido los periodistas informaron al director general, señor Cordero, de haber recibido algunas quejas de enfermos que, teniendo certificado médico para que se les suministran alimentos especiales, se les ponían trabas a ello.

—Es natural que así sea—nos dijo—, pues los enfermos pudientes, para que se les suministre lo que desean, tienen aquí, de cinco a siete, una consulta, donde se les refrendan los certificados de sus médicos particulares, sin cuyo requisito, para evitar posibles abusos, no les duran lo que crean necesario.

JEFATURA DE SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO DEL NORTE

Se ruega se personen inmediatamente en estas oficinas, situadas en el edificio de la Bolsa, las personas siguientes:

José Olávarri Sagarduy, Irene Mañura Barriotomé, Florentina Martínez Zorrilla, Cipriano Serna Bállez, Manuel Gago Marrón, Benito Ibañeta y Salvador Morales Díaz, para tratar de asuntos que les interesan.

ASISTENCIA SOCIAL

El consejero de este Departamento, por medio del señor Aguirre, nos ha manifestado que los diversos pueblos a los que ayer se les cursó un telegrama para que dieran nota de los lugares que tienen disponibles para establecer el ganado procedente de las zonas evacuadas por disposición del alto mando, han respondido unánimemente, lo que constituye un motivo de congratulación.

Hasta la fecha, según se nos ha manifestado, los lugares ofrecidos son casi suficientes para recoger los ganados provenientes de dichas zonas.

Se nos solicitó que pongamos de realce la compenetración y solidaridad que existe entre todos los nekazaris y autoridades, lo que es un paso para que sean resueltos con satisfacción cuantos problemas se presenten de esta índole.

Hay un inconveniente para solucionar la cuestión de abastecimiento de los ganados, por falta actual de pienso, más esto—se nos ha dicho—será solventado rápidamente y el abastecimiento se hará en breve con toda normalidad.

Y para que los propietarios de los ganados estén tranquilos y sepan que sus reses son atendidas, se ha girado una visita de inspección que ayer comenzó a los lugares ofrecidos, para que si no reúnen suficientes garantías en cuanto a salubridad e higienización, se pongan en condiciones al objeto de que el ganado esté debidamente atendido. Si algunos establos no fueran suficientemente capaces, serían reformados, para lo cual ya se han pedido presupuestos. Si por el momento no se puede incrementar la riqueza ganadera, por lo menos procuraremos su conservación, ya que entre los ganados importados, está en

su totalidad vacuno, se cuenta ejemplares de puras razas.

TRABAJO

En ausencia del titular nos recibió el secretario general del Departamento, señor Lafuente, quien con su deferencia habitual nos manifestó que carecía de noticias de interés informativo, y que se había dictado la siguiente

ORDEN

“Los vendedores de accesorios para automóviles y los talleres dedicados a la reparación, vendrán obligados a presentar en la Dirección General de Industria, en el término de diez días, a partir de la publicación de esta orden, una relación que diga lo siguiente:

- a) Cantidad en existencia de todas las piezas de recambio y de los accesorios esenciales que no se producen en el país, indicando el período probable de su consumo o venta.
- b) Cantidad que de cada uno de estos artículos solía tener normalmente en almacén antes del 18 de julio de 1936.
- c) Inconvenientes que actualmente encuentran para su adquisición.
- d) Posibilidades que advierten de producir en el país artículos que en la actualidad se adquieren fuera de él, mencionando la empresa industrial que, a su juicio, esté capacitada para la fabricación.

En el Departamento de Industria se facilitará a los interesados impresos para el cumplimiento de esta orden.

Bilbao, 26 de octubre de 1936.”

VISITAS

En el capítulo de visitas se facilitó la siguiente relación:

El señor Yara, para hablarle de asuntos relaciones con la “PYSBE”.

Don José de Gandariasbeitia, director-gerente de la Cervecería La Vizcaína, S. A., sobre importación de primeras materias.

Don Rafael de Astoreca y el director de la Compañía General de Carbones, sobre la renouación de sus negocios y créditos abiertos de las distintas Pesqueras.

El diputado a Cortes, señor Robles, para un asunto particular.

Una Comisión de los talleres “Omega” de Ochandiano, sobre traslado de la industria.

El presidente de la Oficina de Colocación Obrera de Valmaseda y don E. Iñigo Gutiérrez, de Guecho, a consultar diversos extremos relacionados con la orden publicada por esta Consejería sobre la organización de aquel servicio.

Una Comisión del Comité Interventor de La Papelera, de Arrigorriaga, a explicar el alcance de unas conexiones.

El ingeniero de la Casa Prado Hermanos; don Eduardo Izaguirre, y el obrero del establecimiento, a informarse sobre el modo de hacer la sustitución de los milicianos.

El director de Productos Cerámicos, a consultar respecto a unas bases pactadas con sus obreros.

Unos camareros guipuzcoanos que existieron al servicio de la Asociación Patronal de Cafeteros y Hoteleros de San Sebastián, a presentar sus nóminas.

Tripulantes del vapor “Santa Eulalia”, de Muros, recabando una gestión cerca de Asistencia Social por encontrarse sin medios, dado que se halla amarrado el barco.

Una Comisión de la Compañía A. Luriana, de Guipúzcoa, a recoger sus nóminas.

Una representación de obreros de la S. A. Fundición de Bolueta; el jefe de talleres de la misma, y don Evaristo Alvarez y don César Moja, en nombre del Sindicato Metalúrgico de Vizcaya, a solicitar apoyo de esta Consejería para orillar dificultades que existen para el cobro de facturas por dicha Empresa, a causa de hallarse el director y el ingeniero de ella en una situación especial.

La Dirección de la Casa Euzkadi, de Leizaola, acompañada de una Comisión de obreros de la misma a dar cuenta de ciertas gestiones que vienen realizando para normalizar algunos trabajos y a solicitar una disposición de esta Consejería en relación con la sustitución de los milicianos en casos especiales.

El ingeniero de la General Eléc-

trica de Galindo y una representación del personal de ella, en consulta respecto a días de trabajo en la semana y con petición de una intervención cerca de Industrias Movilizadas para utilizar en la producción determinadas materias primas.

SE CREA UN CUERPO PROVISIONAL DE POLICIA MARITIMA

El consejero de industria ha dictado el siguiente decreto:

“Al objeto de llevar a efecto de modo eficiente la vigilancia del puerto y ría de Bilbao, así como la de otros puertos del País Vasco, y conociendo que este servicio, dependiente hoy de distintos organismos y Juntas de Defensa de los pueblos no reúne la debida compenetración y unidad de criterio imprescindible en todo servicio público, con perjuicio de su eficiencia, así por lo que tendiendo tanto a lo expuesto como a evitar los roces entre los organismos que actualmente vienen desempeñando el servicio con trastornos de importancia para el mismo, y a la mayor economía que se obtiene con la nueva organización, vengo, a propuesta del consejero de Industria y de acuerdo con el Consejo, en decretar:

Artículo único.—Se crea un Cuerpo provisional de policía marítima del País Vasco, facultando a la Dirección General de la Marina mercante para la organización del mismo y provisión de las plazas que considere necesarias.

Dado en Bilbao, a 3 de noviembre de 1936.—El presidente del Gobierno provisional del País Vasco, José A. de Aguirre. El consejero de Industria, Santiago Aznar.

James Innes, O. B. E.
Vice cónsul británico en Bilbao

El cónsul de Su Majestad británica informa, con profundo sentimiento, el fallecimiento en Leeds, Inglaterra, el día 4 de noviembre de 1936, de su colega y querido amigo don Jaime Innes. Consulado británico, Bilbao.



EL SEÑOR

James Innes, O. B. E.

Vice-cónsul británico
(Q. E. P. D.)

Falleció en Leeds (Inglaterra), el día 4 de noviembre de 1936

SUS HIJOS, JOHN HUGH, JESSIE DELFINA; HIJOS POLITICOS, THOMAS W. PEARS, MARGARET SPENCER; NIETOS, DELFINA Y JAIME Y DEMAS FAMILIA.

SUPLICAN a sus amistades se sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

En los frentes de Guipúzcoa y Alava

La artillería actuó con intensidad y eficacia en los sectores de Eibar y Marquina

La aviación enemiga bombardeó, una vez más, la villa de Marquina, arrojando cinco bombas, que no causaron víctimas

Eibar, 5, 12, n.

Los éxitos de esta jornada se los ha apuntado la artillería leal, cuya acción ha sido eficazísima por lo certero de sus tiros, efectuados con gran regularidad y rapidez durante la mayor parte del día.

En el sector de Eibar, los cañones republicanos han hecho magníficos blancos. Uno de los obuses ha caído sobre un parapeto enemigo de la Cruz de Arrate, causando el daño que es de suponer. Otro, formidablemente dirigido también, ha destruido el “nido” de una ametralladora, emplazada en el mismo frente, con la que se hostilizaba fuertemente a las milicias.

Como se ve, la actuación de nuestros artilleros de la zona de Eibar no ha podido ser más afortunada, como lo fué en otros días en que sus disparos lograron destruir reductos fortificados y castigar duramente al enemigo.

En el sector de Marquina se ha sostenido un largo duelo de artillería y por lo que respecta a nuestras baterías podemos afirmar que han batido a los núcleos enemigos, colocándolos en los objetivos señalados muchos proyectiles.

La fusilería ha tenido poco trabajo en estos dos sectores, al igual que en el de Elgueta-Campanzar, aunque en este último el tiroteo fué más intenso en determinados momentos. Conseguida la voladura de un edificio del monte de la Ascensión, por un bravo dinamitero curtidor en estas arriesgadas empresas, el enemigo no hostiliza ya desde el durante las noches, como venía haciéndolo desde hace algún tiempo, favorecido por la oscuridad y la proximidad de sus avanzadillas.

El día ha sido tranquilo en la zona de la costa. La actividad se ha reducido al diario “paqueo”, que durante la noche anterior se convirtió en nutrido tiroteo, en ciertos momentos que hicieron pensar en un posible ataque de los rebeldes a una de nuestras posiciones, pero que todo quedó reducido a un alarde de la fusilería enemiga, que gastó inútilmente abundante munición.

Un grupo de milicianos guipuzcoanos de Oñate, Zumaya y Vergara, según nos dicen, realizó anoche una incursión por la zona enemiga en la parte de Angulozar, ocupando un caserío e incautándose de algunos víveres. Durante esta descubierta hallaron los cadáveres de un cabo y tres soldados rebeldes, muertos en el combate librado el día cuatro del pasado septiembre y que tan caro costó a las fuerzas facciosas, al realizar un desesperado ataque a nuestras posiciones de Elgueta.

Según la documentación encontrada, una de las víctimas era de Villafraanca (Navarra). Se han hallado también cuatro fusiles, mo-

chilas, cartas, libros y varios documentos.

Parece que todavía hay más cadáveres en aquella zona.

Hoy hemos tenido conocimiento de la muerte del valeroso comandante del batallón “Rusia”, Antonio Altuna, que resultó herido hace unos días en el frente asturiano. Antonio Altuna, excelente periodista y periodista, era un buen compañero, al que todos estimábamos sinceramente y su fallecimiento nos ha causado profundo pesar.

Altuna fué un luchador infatigable de la causa del proletariado y se distinguió por su arrojo e inteligencia durante la actual guerra, desde que el movimiento subversivo se inició en San Sebastián.

Con la desaparición de Altuna, las milicias pierden a uno de sus más valientes capitanes.

Descansen en paz el excelente camarada.

Acostumbrado a conocer todos los días atentados de la aviación facciosa a los pueblos de nuestro territorio, no sorprenderá al lector que hoy hayan vuelto a arrojar cinco bombas sobre Marquina, que cayeron una vez más en las inmediaciones del Hospital de sangre, sin que tampoco en esta ocasión causaran víctimas.

En contraste con la actitud de los pilotos rebeldes, los nuestros efectuaron varios vuelos por la zona enemiga, bombardeando sus posiciones con gran eficacia.

EL PARTE OFICIAL

Sector de Elorrio.—Hoy ha sido fuertemente hostilizado por nuestra artillería la posición de Angulozar, con resultado práctico. Por lo demás, no ha habido más que ligero “paqueo” y fuego de ametralladoras.

Sector de Elgueta.—Las fuerzas leales que operan en este sector han sostenido durante las veinticuatro horas últimas intenso tiroteo con el enemigo. Nuestra aviación evolucionó sobre las posiciones enemigas, bombardeándolas con gran eficacia. Igualmente nuestra artillería ha hecho ciertos disparos sobre los enemigos.

Sector de Eibar.—El día ha transcurredo tranquilo. Nuestra artillería derrumbó un caserío, en donde el enemigo tenía emplazada una ametralladora que venía hostilizando a nuestras fuerzas.

En el resto no ha habido novedad, a excepción de ligeros “paqueros”.

DEPARTAMENTO DE DEFENSA

La organización de los cuadros de mando y Estado Mayor del Ejército de operaciones de Euzkadi

ORDEN

A propuesta del jefe de operaciones del Norte, capitán don Francisco Ciutat, y vistas las necesidades que origina el período de organización militar en el que entra el país vasco, vengo en disponer la siguiente organización de los cuadros de mando y Estado Mayor del Ejército de operaciones de Euzkadi:

Jefe de operaciones del país vasco, capitán don Modesto de Aramburi.

Ayudantes del jefe de operaciones, capitanes don Alfredo Samaniego y don Sabino de Apríz.

ESTADO MAYOR

Jefe del Estado Mayor, comandante Alberio Montaud.

Primera sección.—Organización, comandante don Antonio Naranjo.

Segunda sección.—Información, capitán don José María Arbez.

Tercera sección.—Operaciones, señor jefe de operaciones y señor jefe de Estado Mayor.

Cuarta sección.—Servicios, capitán don Ernesto Lafuente.

Quinta sección.—Topografía, don Manuel de Uribe-Etxebarria.

Los jefes de sección que fueron designados o ratificados por este Departamento de Defensa, continuarán en sus puestos respectivos.

Asimismo las personas civiles cuyos cargos fueron conferidos por el consejero de Defensa que suscribe.

El comandante don Antonio San Juan, a propuesta del jefe de operaciones del Norte y por aceptación del consejero que suscribe, queda encargado de la formación del regimiento de la Caballería del Norte.

Dado en Bilbao a seis de noviembre de mil novecientos treinta y seis.—José A. de Aguirre.

Gobierno provisional del País Vasco

NOTAS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE DE EUZKADI
Se hace público, para general conocimiento, que estas oficinas han sido trasladadas al Departamento de Industrias, calle de la Gran Vía, 62, entresuelo.
Bilbao, 5 de noviembre de 1936.—El director general.

ASISTENCIA SOCIAL
A V I S O
Habiéndose dirigido a este Departamento de Asistencia Social milares de solicitudes referentes a que se proporcionen pisos en arriendo, se hace saber al público que no disponemos en absoluto de piso alguno para tal objeto.
Por tanto, todas las solicitudes recibidas en este sentido quedan anuladas.

BATAILLON DE CAMILLEROS
S. R. I.
Se pone en conocimiento de todos los afiliados y simpatizantes que no lo hayan hecho ya, se inscriban en este batallón, pues continúa abierto el alistamiento.
NOTA.—Se pone en conocimiento de todos los inscritos en este batallón, pasen por este cuartel para proceder a su acuartelamiento.
Bilbao, 5 de noviembre de 1936.—El jefe del batallón.

JUNTA DE DEFENSA.—SECCION DE COMBUSTIBLES
Esta Consejería viene en disponer que habiendo recibido denuncias sobre ciertas anomalías en el despacho del carbón al público y una vez comprobadas, por primera vez se impone la multa de 50 pesetas a los señores Goli y Compañía, comerciantes de esta plaza.
Lo que comunicamos al público en general para los efectos consiguientes.
Bilbao, 4 de noviembre de 1936.—El consejero, D. R. M. Aldasoro.

A LOS COMERCIANTES DE CARBON DE DEUSTO
Se convoca a todos los comerciantes de carbón de Deusto a una reunión urgente para hoy, día 6, a las cinco de la tarde, en el Comité de Defensa de Deusto.
Se ruega la más puntual asistencia, por tratarse de un asunto de sumo interés para dichos comerciantes.
Deusto, 5 de noviembre de 1936.—El Comité.

ORDEN
Por la presente se ordena la presentación en esta Jefatura de don Alvaro Zabala, médico movilizado en virtud del decreto de militarización.
Bilbao, 5 de noviembre de 1936.—La Jefatura de Sanidad Militar.

REGISTRO DE PARO OBRERO
N O T A
Se requiere la puntual presentación para hoy, día 6 de noviembre, a las once de la mañana, en estas oficinas de paro obrero, a los siguientes obreros inscritos en el mismo:

Información bursátil

Bolsa de París

| | |
|--|--------|
| Reinta Francesa, 3 por 100, perpetua | 77,95 |
| Idem ídem, 4 por 100, ídem, 1918 | 78,20 |
| Idem ídem, 5 por 100, ídem, 1920 | 99,45 |
| Idem ídem, 4 y 1/2 %, 1937, | |
| tranche A | 82,40 |
| Obligaciones del Tesoro, 4 y 1/2 por 100, 1933 | 870,00 |
| Banco de Francia | 89,95 |
| Crédit Lyonnais | 11,30 |
| Canal de Suez | 257,00 |
| Paris-Lyon-Méditerranée | 799,00 |
| Energie Electrique du Nord de France | 340,00 |
| Electricité de Paris | 615,00 |
| Nord Lumière | 600,00 |
| Kuhlmann | 680,00 |
| De Beers | 15,84 |
| Sub-Nigre | 13,40 |
| Tharsis | 399,00 |
| Phosphates | 342,00 |
| Rio Tinto | 26,25 |
| Royal-Dutch | 47,80 |
| Union y Féina Español | 136,80 |
| Libras esterlinas | 103,28 |
| Francos belgas | 100,00 |
| Pesetas | 100,00 |
| Liras | 100,00 |
| Dólares | 213,59 |
| Francos suizos | 100,00 |

Bolsa de Londres

| | |
|-------------------------------|----------|
| Exterior Español, 4 por 100 | 56,00 |
| Consolidado Inglés, 2 y 1/2 % | 85 3/8 |
| Waa Loan, 3 y 1/2 por 100 | 109 9/16 |
| Funding Loan, 4 %, 1960/90 | 117 5/8 |
| Victory Bonds, 4 por 100 | 115 3/4 |
| Banco de Inglaterra | 380,00 |
| Midland Bank Ltd. (t. L. E.) | 94 |
| Íbanos, 5 por 100, 1907 | 79 1/2 |
| Banco de Wilcox | 50,00 |
| Crown Mines | 15 7/16 |
| Distillers | 111,00 |
| Imperial Chemicals | 41 10/12 |
| Imperial Tobacco | 8 3/32 |
| Shell Transport | 5 7/8 |
| Woolworth | 157,00 |
| Francos franceses | 105,16 |
| Dólares | 13 1/16 |
| Pesetas | 100,00 |
| Oro (precio de una onza) | 142 3/4 |
| Plata (precio de una onza) | 20 5/16 |

Bolsa de Nueva York

| | |
|---|---------|
| Argentina, 6 por 100, 1933 | 101 1/2 |
| Australia, 5 por 100, 1937 | 110 1/2 |
| Bélgica, 6 por 100, 1923 | 166 1/8 |
| Canadá, 5 por 100, 1952 | 114 1/2 |
| Noruega, 6 por 100, 1944 | 106 1/8 |
| American Smelting & Refining, ordinaria | 97 1/2 |
| American Tobacco | 100,00 |
| American Telegraph & Telephone | 175 1/2 |
| Canadian Pacific | 14 1/4 |
| General Electric | 50,00 |
| General Motors | 74 1/2 |
| U. S. Steel | 79 1/4 |

Torneros. — Donato Larrea, José Luis Eléxpuru Goyenechea, Pedro Bengoechea Iturrospe, Félix Olivares Jaureguizar, Julián Zulueta Ortube, Isidoro Fullaondo Etxeandía, Juan de Iñarra-Yzaegui Badiola, Isidoro Hernández Arroyo, José Beitia Echevarría, Marcelino Aguirre Arámburu y César Rodríguez Ortiz del Campo.
Electricista. — Victoriano García Melgora.
Bilbao, 6 de noviembre de 1936.—Departamento de Defensa, Industrias Movilizadas. El jefe de la Sección, Ignacio Cuartero.

PERDIDA Y HALLAZGO
Al millonario Miguel Alonso Tobio se le ha perdido entre la calle Elcano y San Francisco un reloj con su correspondiente cadena.
Por ser un recuerdo de familia, se ruega a quien lo haya encontrado lo entregue lo antes posible en la Dirección General de Comunicaciones, Sección Información.

En la Dirección General de Comunicaciones, Sección Información, hay una tarjeta postal a nombre de Felisa Yáñez, refugiada de San Sebastián.
A TODOS LOS PROVEEDORES DE VIZCAYA
Se ruega a todos los proveedores de Vizcaya que hayan suministrado géneros al Gobierno de Euzkadi y a los cuales se les haya entregado vales-recibo, para poder convalidar con los talones de cuenta corriente a su favor y no los hayan retirado todavía, se presenten con toda urgencia en la Sección de Caja del Departamento de Hacienda para retirar los talones.
De no hacerlo en un plazo prudencial, se procederá a la anulación de los referidos talones, quedando su importe en beneficio de la Hacienda vasca, sin que los interesados tengan derecho a reclamación alguna.

ESCUELA ELEMENTAL DE TRABAJO DE BILBAO
Se convoca a todos los alumnos de esta Escuela Elemental de Trabajo que han cursado el grado de maestro mecánico de los cursos tercero y cuarto se presenten en ella mañana, sábado, día 7 del corriente, de nueve a una de la mañana. En caso de imposibilidad, preséntese algún familiar que justifique la ausencia.
En el Santo Hospital civil de esta villa se ha recibido la cantidad de 250 pesetas de una persona caritativa como limosna para la atención del benéfico establecimiento.

CONCURSO DE MAESTROS ARMEROS
Se encarece la asistencia de los inscritos en este concurso y comprendidos en la relación que a continuación se detalla en las Escuelas del Trabajo, Instituto de Orientaciones Profesionales, con objeto de proceder a su examen psicotécnico.
RELACION DE CONCURSANTES.
Juan Pevis Calpe.
Andrés Sanmarín Menleiga.
Jaime Oyarzá García.
Alfonso Oriva Rivera.
Jon Igarbía Astigarraga.
Santiago Radigales Urrutia.
Luis Palacio Bilbao.
Acedín Ecomarro Gallastegui.
Miguel Bollaín Escudero.
Juan Eguen Martiázar.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA SOCIAL
En las oficinas de este Departamento se encuentran unos documentos, que sin duda se han extraviado, pertenecientes al millonario don Isidoro Díaz de Guereña. El interesado puede pasar a recogerlos en la Prologación de la Gran Vía, 57 (finca Estranzza), durante las horas de oficina.

DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE DE EUZKADI
CONCURSO
En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por decreto del día 4 del corriente mes, relativo a la creación del Cuerpo provisional de Policía marítima del País Vasco, se abre concurso para la provisión de noventa y cinco plazas de policías marítimos, con las siguientes condiciones:
Primera. La solicitud de ingreso será dirigida al director general de la Marina Mercante, de puño y letra del solicitante.
Segunda. Los solicitantes deberán ser naturales del País Vasco, o llevar un minimum de tres años de tiempo de residencia en el mismo.
Tercera. Será condición indispensable ser inscrito de Marina y estar avalado por uno de los partidos políticos u organizaciones sindicales afectos a la legalidad republicana.
Cuarta. La edad de ingreso estará comprendida entre los 30 y 45 años de edad.
Quinta. Tendrán derecho de preferencia los que hayan prestado servicios de índole similar después de comenzado el movimiento subversivo.

LLAVANIENTO
A todos los guipuzcoanos que encontrándose sin alistarse o en grupos sueltos y no formando, por lo tanto, parte integrante de otras milicias, se le invita—siempre que reúnan las condiciones que se requirieren—a su ingreso en este Batallón de Milicias "Azaña" de Guipúzcoa, establecido en su cuartel de Durango.
También pueden presentarse al objeto indicado en Izquierda Republicana de Guipúzcoa, Campo de Volantín, 8, primero, en Bilbao.
Durango, 3 de noviembre de 1936. El comandante jefe.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Habiendo desaparecido en la calle de

Alameda de Mazarredo, 7, lugar donde están instaladas las oficinas de este Departamento, el coche matrícula M-45.017, marca Buick, se ruega a las autoridades y milicias hagan la detención del citado vehículo y de sus ocupantes, poniendo a la disposición del Departamento de Gobernación, Sección de Orden Público, a las personas que lo ocupen y el coche se deposite en nuestro Garage Oficial R. A. G.
Bilbao, 6 de noviembre de 1936.—El Consejero de Obras Públicas, Juan Astigarrabía.

HABILITACION DEL MAGISTERIO NACIONAL
Desde ayer, día 5 del corriente, se pagan en esta Habilitación y Sucursales de la Caja de Ahorros Municipal los haberes de octubre a los maestros nacionales de esta provincia, advirtiéndose que cada uno deberá cobrar en el punto de su residencia habitual, salvo aquellos que previamente hayan sido autorizados por la Delegación de Enseñanza para realizarlo en otro lugar.
Las nóminas de los maestros de otras provincias refugiados en esta de Vizcaya se espera estén despachadas en breve, y al momento se anunciará su pago.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL
Habiéndose reorganizado los servicios de Hacienda y ordenado que cada Departamento autorice exclusivamente sus gastos, esta Dirección da a los señores presidentes de las Juntas de Defensa las siguientes instrucciones:
Primera. La Dirección General de Administración General solamente dará el

existir en la misma Estación Telegráfica, dichas Juntas al encontrar algún aparato sin licencia, se limitarán a depositarlo en el almacén y a dar cuenta detallada y por escrito a esta Dirección General, que procederá en consecuencia.
Novena.—Estas disposiciones, no se refieren a Bilbao, donde se ha verificado la formalización de licencias y recogida de aparatos por la Dirección General de Comunicaciones.
Décimo.—Las dudas que se presenten serán resueltas por esta Dirección General.

Nota de la Dirección General de Comunicaciones
Se previene a los señores abonados a la Compañía Telefónica, que más abajo se citan, que en el plazo de cuarenta y ocho horas deben pasar por estas oficinas, instaladas en el edificio de la calle Buenos Aires, a fin de retirar los recibos que tienen pendientes, bien entendido que, de no hacerlo en el plazo señalado, incurrirán en las sanciones que se estipulen convenientes:
Abonado número 18.284, Tomás Ruiz de Velasco; 18.227, F. C. D. O. de Euzkadi; 18.222, Juana Echevarría; 18.334, Luis López; 18.655, La Vasco Catalana; 18.670, Lorenzo Ramos; 18.788, José María Martínez; 18.842, Antonio Zorrilla; 18.899, María García; 19.173, Garaje Vizcaino; 19.202, Julián Bernal; 19.209, Tomás de Zubiria; 19.235, Carmelo Solano; 19.202, Josefa Arambarrí; 19.315, Droguería Páco; 19.330, José Balzola; 19.362, Pedro Llona; 19.444, Carmen Sánchez; 19.476, Eugenio Borghatti; 19.480, José Hoogen; 19.513, Tomás de Zubiria; 19.518, Mauricio Ruiz de Velasco; 19.624, Jesús Castiella; 19.693, Jesús Martín; 19.751, Transportes Bilbaíno; 19.900, Castillo R. M.; 18.118, José María Garay; 18.158, José Ramón Vallejo; 18.162, Buesa Olave; 18.180, José María Lasa; 18.528, Jesús Mendizábal; 18.505, Angel Oñalvo; 18.602, Vinda de Goyenechea; 18.712, Academia Colegio Bilbaíno; 18.784, Guillermo Kong; 18.797, Francisco Albé; 18.818, María Teresa Díaz; 18.882, Ignacio Gasca; 18.928, Enrique Echevarría; 18.940, Sixto Rottini; 18.964, Eugenio Echevarría; 19.038, Pedro María Gavira; 19.058, Carlos Camero; 19.064, Aureliano López; 19.102, Luis de Bereciartúa; 19.549, Villagodio (oficinas); 19.846, Antonio Escarriaga; 18.276, Colegio Agentes; 18.446, Enrique Mayor; 18.643, Sindicatos Libres; 19.488, Adolfo de Arenaza; 19.546, Agustín Aguirreongoa; 19.583, Academia de Belleza; 19.815, Antonio Valdivielso; 19.901, Visa, S. A.; 18.571, Depósito Carbón Elguera; 19.337, Angel Ortega; 19.535, Cine Mickey; 18.423, José Vidre; 18.544, Antonio de Irala; 18.720, Constanza Zapatero; 18.746, Eduardo Angulo; 18.945, Plácido Ordorico; 19.157, Ambrosio Sanz; 19.363, Loman (Reparaciones); 19.395, señores García y Muñoz; 18.188, Pablo Muller; 18.251, Javier Abaitua; 18.323, Urrutia (oficinas); 18.347, La Bilbaína (fabrica de rascasas); 18.533, Compañía Aprovechamientos; 18.586, Manuel Guerrero; 18.629, Foto Luzart; 18.684, Felipe Domingo; 18.689, Librería Bilbaína; 18.750, Javier Abaitua; 18.056, Pío Ezcueru; 18.986, Juan Ortega; 19.134, Rafael Onereja; 19.140, Eugenio Arechavala; 19.143, Felipe Goli; 19.391, Gerardo Villarreal; 19.291, A. G. de Automóviles; 19.170, Dixon Guy; 19.642, Gabriel Arana; 19.852, Luis Villaluzaga; 19.981, Benito Perry; 18.595, Pedro Gomandiourruia; 19.030, Miguel Acha; 18.865, Pedro Langre; 18.041, Ignacio Rotoche; 18.063, Celestino Benavente; 18.141,

Dirección General de Comunicaciones
Los servicios de radio-difusión
Con el fin de coordinar debidamente los servicios de radiodifusión en sus relaciones con el público, y unificar procedimientos ensayados hasta ahora en diferentes localidades, sin haber tenido en cuenta que todas las iniciativas en este orden corresponden íntegramente a la Dirección General de Comunicaciones, por la presente orden, se dictan las normas por las que han de regirse todas las Juntas de Defensa y cuyo cumplimiento se exigirá con toda exactitud.
Primero.—La función rectora en cuanto a radiodifusión se refiere, es privativa de la Dirección General de Comunicaciones, pero en atención a las circunstancias se delega en las Juntas locales de Defensa de todos los municipios del País Vasco que están bajo el control del Gobierno de Euzkadi.
Segundo.—De acuerdo con los señores jefes de Telégrafos, que poseen los datos necesarios (en las localidades donde exista oficina Telegráfica), las Juntas locales de Defensa, procederán a anunciar al público en cuanto reciban esta orden, el plazo durante el cual, han de presentarse los poseedores de aparatos de radio a revalidar sus licencias, en las condiciones que determinan en esta orden.
Tercero.—En todas las localidades, se habilitarán por las Juntas de Defensa, locales adecuados para la instalación de almacenes, en los que quedarán bajo su custodia todos los aparatos recogidos de sus propietarios, en las mejores condiciones de conservación, para que llegado el momento de ser devueltos a sus dueños los referidos aparatos, lo sean sin deterioro alguno.
Cuarto.—A medida que se vayan depositando aparatos en los almacenes, se procederá a inscribirlos en un registro en que conste el número de orden que será el de entrada en almacén, nombre del propietario y domicilio, número de la licencia expedida por el Cuerpo de Telégrafos y casilla de conservación.
Quinto.—Tendrán obligación de entregar los aparatos de radio, todas aquellas familias donde no exista una persona que esté afiliada a uno de los partidos que integran el Frente Popular, Partido Nacionalista u Agrupaciones afectas al régimen.
Sexto.—Las personas que tengan un miembro de la familia afiliado a cualquiera de los partidos u organizaciones arriba indicadas, no entregarán el aparato, pero si han de presentarse con la licencia expedida por el Cuerpo de Telégrafos para hacer figurar en la misma la autorización de uso.
Séptimo.—Los aparatos deben entregarse con una etiqueta colocada en sitio visible y en ella se indicará, el nombre del propietario, domicilio, marca del aparato y número del mismo.
Octavo.—Todo aparato sin licencia, será recogido inmediatamente, procediéndose por las Juntas de Defensa a dar cuenta a los jefes de Telégrafos y éstos impondrán la multa consiguiente de acuerdo con las disposiciones vigentes. En las localidades donde el control esté exclusivamente encomendado a las Juntas de Defensa por no

Visto Bueno a las nóminas que contengan las remuneraciones de los integrantes de las Juntas de Defensa y de sus empleados administrativos.
Segunda. Estas nóminas vendrán selladas con los sellos de la Alcaldía y Junta de Defensa y suscritas por el presidente de esta última entidad.
Tercera. Los presidentes de las Juntas deberán personarse en esta Dirección, al objeto de registrar sus firmas, antes de la presentación de la siguiente nómina.
Bilbao, 6 de noviembre de 1936.—EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL.

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD DEL PAIS VASCO
Se ordena a todas las fuerzas dependientes de esta Dirección General, indaguen el paradero de los coches de las matrículas de Bilbao: 12.324 y 6.912, procediendo a su detención y poniéndolo a disposición de dicha Dirección.
Bilbao, 5 de noviembre de 1936.—La Dirección General.

COLISEO ALBIA
HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30
¡EXITO! ¡EXITO! ¡EXITO!
La película tan impacientemente esperada

NUESTRA HIJITA
Con la niña prodigio ídolo del mundo entero
SHIRLEY TEMPLE
En el papel más dramático de los que lleva realizados hasta la fecha.

SALON OLIMPIA — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30
Reprise de la interesante película llena de emoción

EL FUGITIVO DE CHICAGO
por el imponente actor GUSTAV FROELICH

TEATRO BUENOS AIRES
HOY, VIERNES, CONTINUA DE 5 A 9,30
SENSACIONAL Y VERDADERO ¡ESTRENO!
de la cinta más emocionante y dramática

El beso ante el espejo
Un análisis sutil y penetrante de la psicología humana.
¡UN VOLCAN DE PASIONES! ¡EL DEBER MORAL Y LA LEY!

SALON GAYARRE — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30
nacional
Estrena de la superproducción

EL GATO MONTES
per el gran cantante PABLO HERTOGS y MARIA DEL PILAR LEBRON

IDEAL CINEMA DE PORTUGALETE
SABADO Y DOMINGO PROXIMOS
Sensacionales funciones benéficas: PRO ASISTENCIA SOCIAL
MARAVILLOSO ESPECTACULO!

La Princesa de las Czardas extraordinaria superproducción por MARTA EGGERTH
AZAROLA el pianista virtuoso y humorístico
LOS BOCHEROS los ídolos del público bilbaíno en un selectísimo repertorio de bonitas canciones.
(PRO ASISTENCIA SOCIAL)

ACTUALIDADES
HOY
1. EL NEGRITO SAMBO (Teatralcolor).
2. POR LOS RASCACIELOS.
3. ¡ALERTA, BOBOS!
4. EDEN RUSTICO (Teatralcolor).
5. LA DANZA DE LA MADUREZ.
6. TIERRA DE PROMISION.
7. LOS MATASANOS (Dos partes. Cómica).
CONTINUA, DE 4 A 9,30
BUTACA, UNA PESETA
NOTA.—Desde las ocho de la noche en adelante, con ABONO, 0,50 pesetas.

Frontón Euskalduna
Primero, a las 4, esta: Hermanos Ramos, contra Bastida y Gurreoaga. Segundo, esta: Marqués y Guicá, contra Bascarán y Gorri.

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS:
REDACCION, 10.281
ADMINISTRACION, 10.283

Precios de venta al público de carne de ganado lanar
La Alcaldía de esta villa de Bilbao ha dispuesto hoy que con carácter provisional, y hasta tanto no adopte otra disposición, los precios de venta al público de dicha carne serán los siguientes:
Falda y aguja, 4,20 pesetas kilogramo.
Pierna y brazo, 5 pesetas kilogramo.
Chuletta, 5,50 pesetas kilogramo.
Bilbao, 5 de noviembre de 1936.

El Consulado de Cuba
El señor cónsul de Cuba nos comunica que con esta fecha ha reintegrado sus oficinas a Bilbao, al domicilio de siempre, o sea a su calle de Elcano, número 18, siendo las horas de oficina de diez a tres.
Agradecemos el saludo y el ofrecimiento, a los que correspondemos.

¡OUIDADANO! LA ENERGIA QUE GASTAN EN LUZ HACE FALTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS. TOMA LA NECESARIA. PERO NO LA MALGASTES.
El director general.

ESPECTACULOS

TEATRO TRUEBA — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30
¡Programa de gran sensación!
LA NOVIA DE FRANKENSTEIN
por el rey del maquillaje, el formidable BORIS KARLOFF; y
CABALLEROS RUSTICOS Chispeante comedia por Slim Summerville (Poca Ropa) y Andy Devine
Dos superproducciones UNIVERSAL

COLISEO ALBIA
HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30
¡EXITO! ¡EXITO! ¡EXITO!
La película tan impacientemente esperada

SALON OLIMPIA — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30
Reprise de la interesante película llena de emoción

TEATRO BUENOS AIRES
HOY, VIERNES, CONTINUA DE 5 A 9,30
SENSACIONAL Y VERDADERO ¡ESTRENO!
de la cinta más emocionante y dramática

SALON GAYARRE — HOY, CONTINUA DE 5 A 9,30
nacional
Estrena de la superproducción

IDEAL CINEMA DE PORTUGALETE
SABADO Y DOMINGO PROXIMOS
Sensacionales funciones benéficas: PRO ASISTENCIA SOCIAL
MARAVILLOSO ESPECTACULO!

La Princesa de las Czardas extraordinaria superproducción por MARTA EGGERTH
AZAROLA el pianista virtuoso y humorístico
LOS BOCHEROS los ídolos del público bilbaíno en un selectísimo repertorio de bonitas canciones.
(PRO ASISTENCIA SOCIAL)

ACTUALIDADES
HOY
1. EL NEGRITO SAMBO (Teatralcolor).
2. POR LOS RASCACIELOS.
3. ¡ALERTA, BOBOS!
4. EDEN RUSTICO (Teatralcolor).
5. LA DANZA DE LA MADUREZ.
6. TIERRA DE PROMISION.
7. LOS MATASANOS (Dos partes. Cómica).
CONTINUA, DE 4 A 9,30
BUTACA, UNA PESETA
NOTA.—Desde las ocho de la noche en adelante, con ABONO, 0,50 pesetas.

Frontón Euskalduna
Primero, a las 4, esta: Hermanos Ramos, contra Bastida y Gurreoaga. Segundo, esta: Marqués y Guicá, contra Bascarán y Gorri.

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS:
REDACCION, 10.281
ADMINISTRACION, 10.283

Precios de venta al público de carne de ganado lanar
La Alcaldía de esta villa de Bilbao ha dispuesto hoy que con carácter provisional, y hasta tanto no adopte otra disposición, los precios de venta al público de dicha carne serán los siguientes:
Falda y aguja, 4,20 pesetas kilogramo.
Pierna y brazo, 5 pesetas kilogramo.
Chuletta, 5,50 pesetas kilogramo.
Bilbao, 5 de noviembre de 1936.

El Consulado de Cuba
El señor cónsul de Cuba nos comunica que con esta fecha ha reintegrado sus oficinas a Bilbao, al domicilio de siempre, o sea a su calle de Elcano, número 18, siendo las horas de oficina de diez a tres.
Agradecemos el saludo y el ofrecimiento, a los que correspondemos.

En Madrid la aviación republicana abatió cinco trimotores facciosos, recogiendo herido de un balazo a uno de sus tripulantes

En el sector de Buitrago las milicias cortaron la retirada a los rebeldes infligiéndoles duro castigo. - En la parte meridional, las fuerzas leales han realizado con éxito dos contraataques de flanco, rechazando las desesperadas acometidas del enemigo. - En Asturias los míseros concentran su actividad sobre el Escamplero, mientras la aviación bombardea las concentraciones facciosas

En el sector de Tardienta las columnas leales han realizado una brillante operación, estableciendo contacto con las avanzadas de la Granja del Cuervo. - En el sector de Quicena las milicias han mejorado la continuidad del frente mediante un avance de cuatro kilómetros

La briosa reacción del pueblo de Madrid que ha detenido el avance del enemigo y le obligará a retroceder, asegura la victoria de las milicias populares. - La aviación enemiga bombardeó, en circunstancias muy significativas, la población civil de Alicante

EL PROGRAMA DE LA PRIMERA MUJER MINISTRO EN ESPAÑA

Los partes oficiales

EL PARTE DE GUERRA DE LA NOCHE

Madrid, 5, 12, n.
Parte radiado a las nueve y media de la noche desde el Ministerio de la Guerra.

Frentes Norte y Noroeste: La artillería y la aviación enemiga bombardearon durante un par de horas nuestras posiciones del sector oriental.

Por la zona de Villavieja de Montijo, por la zona Norte, la artillería facciosa ha hecho fuego igualmente sobre nuestras posiciones sin consecuencias.

En Asturias, actividad de nuestras tropas sobre el Escamplero y bombardeo de los contingentes enemigos por la aviación republicana.

Frente de Aragón.—Las columnas leales han realizado en el sector de Tardienta una brillante operación complementaria de la efectuada ayer, con el fin de consolidar las posiciones conquistadas, consiguiendo establecer contacto con las avanzadas de la Granja del Cuervo.

Esta mañana se han pasado a nuestras filas un sargento y cuatro soldados del regimiento de Galicia.

A última hora de la tarde del día de ayer, los rebeldes han iniciado un violento ataque contra el sector de Quicena, siendo totalmente aniquiladas las fuerzas atacantes.

Con resultado favorable se ha operado en el Sur, logrando avanzar cuatro kilómetros, con lo que ha mejorado la continuidad del frente.

Frente del Sur.—Nuestras líneas de contacto con el enemigo no han sufrido alteración en el sector de Málaga.

Nuestras avanzadas han mantenido vivo fuego con las tropas rebeldes de Estepona y Línea de Sierra, Dehesa de las Nieves y Torcal.

La aviación enemiga ha atacado Bonalua de la Villa, camino de Tocón y Molinillo, por el sector de Granada.

Frente del Centro.—Durante la mañana de hoy se ha atacado por las tropas facciosas el sector de Buitrago, las que después de un repliegue rápido intentaron un movimiento envolvente con el auxilio de la artillería y la aviación.

Un contraataque de nuestras columnas cortó la retirada a los rebeldes, infligiéndoles un duro castigo.

En el sector del Guadarrama, fuerte duelo de artillería.

Por el sector Sur de Madrid nuestras tropas contienen el ataque desesperado de las fuerzas facciosas, habiendo verificado dos contraataques de flanco con buenos resultados.

La actividad de la artillería enemiga es constante.

En los demás frentes, sin novedad.

EL DEL MINISTERIO DEL AIRE

Madrid, 5, 12, n.
A las cuatro de la tarde fué facilitado por el Ministerio de Marina y Aire el parte siguiente:

"En los diversos combates aéreos librados sobre Madrid y sus alrededores durante la mañana de hoy fueron derribados por nuestros aviones de caza cinco aparatos enemigos. De uno de ellos, el caza italiano "Fiat" 318 se lanzó en paracaídas un piloto de nacionalidad italiana apodado Piccoli a quien ha sido necesario amputarle una pierna. Se ha recogido el cadáver de otro piloto, al parecer de la misma nacionalidad.

Según declaración prestada por Piccoli en el reciente bombardeo que se hizo del aeródromo de Talavera, nuestra aviación destruyó por completo cinco aviones, averiando considerablemente otros cuatro.

Una de nuestras patrullas de bombardeo, formada por cuatro aviones, lanzó venticuatro bombas de cien kilos, sobre una gran columna que marchaba en dirección a Leganés. Los pilotos pudieron observar que todas las bombas cayeron entre las tropas enemigas en cuyas filas causaron número enorme de bajas.

Otra columna enemiga, que tenía una longitud aproximada de un kilómetro e iba de Fuenlabrada a Leganés sufrió también los terribles efectos de las bombas lanzadas por nuestros aparatos.

Igualmente fué bombardeado en la estación de Fuenlabrada un tren militar, al que alcanzaron dos bombas.

Asimismo ha sido bombardeada con éxito una batería que los facciosos tenían "camuflada" en su frente.

EL DE LAS OCHO DE LA NOCHE

Madrid, 5, 12, n.
A las ocho de la noche fué facilitado por el Ministerio de Marina y Aire el siguiente parte oficial:

"Entre los servicios realizados hoy por nuestra aviación figuran los siguientes:

Entre Navalcarnero y Móstoles, muy cerca del ferrocarril, una de nuestras patrullas de aviación observó la presencia de ocho tanques y varios camiones, a los que lanzó varias bombas muy bien dirigidas.

Sobre las trincheras que hay al Oeste de Fuenlabrada, en las que se observaba un movimiento de personal, se lanzaron dos bombas. Al Este de Pinto, en las trincheras, se lanzaron otras dos. Otras dos fueron dirigidas sobre camiones que marchaban de Navalcarnero al Guadarrama. Una concentración enemiga en Umanes fué bombardeada, así como las trincheras al Este de dicho pueblo.

El cuartel de artillería de Gela fué bombardeado con gran precisión.

EL DE LAS DIEZ DE LA NOCHE

Madrid, 5, 12, n.
A las diez de la noche el Ministerio de Marina y Aire ha facilitado el siguiente parte:

"Entre las últimas operaciones llevadas a cabo por nuestra aviación en el día de hoy, figura la realizada en el frente de Villavieja de Odón, donde se bombardeó con plena eficacia una concentración enemiga.

Las bombas incendiaron un número considerable de camiones que conducían tropas y efectos.

Todos los objetivos conseguidos por la aviación adicta a la República han sido en el día de hoy, como en los anteriores, exclusivamente militares, contrastando este proceder con el de la aviación enemiga, que sigue realizando ataques alevosos a ciudades abiertas, como el de la madrugada última en Alicante, en el que han concurrido circunstancias muy significativas.

EN LOS FRENTES DE ARAGON ES RECHAZADO EL ENEMIGO

Barcelona, 5, 12, n.
En el sector de Alcañiz no se ha operado; en el de Caspe, los milicianos de la República advirtieron al Norte del sector de Azuara que el enemigo concentraba fuerzas.

Actuó la artillería leal y nuestras fuerzas salieron de sus bases, realizando un movimiento envolvente de castigo.

Los elementos facciosos, después de sufrir gran quebranto, se retiraron.

En el sector de Bujaraloz se entabló hoy duelo de cañón. La acción del enemigo fué contrarrestada por nuestra artillería, que impidió con sus certeros tiros la llegada de un convoy, que llevaba provisiones de guerra para los facciosos.

Este convoy había salido de Puente de Ebro y hubo de replegarse después de ser destruidos dos camiones por la artillería leal.

LA SITUACION EN ASTURIAS

GIJÓN.—La situación en el frente de Asturias no ha variado en el curso de las últimas 24 horas.

Las fuerzas de la República siguen mejorando sus emplazamientos.

En el día de hoy no se han verificado operaciones de fondo ni se han alterado las posiciones.

LA PERSONALIDAD DEL AVIADOR FACCIOSO HERIDO

Madrid, 5, 12, n.
El aviador que se lanzó en paracaídas cuando el aparato se estrelló al caer en barrena, es italiano, pertenece a una agrupación fascista de aquel país y cuenta 18 años.

Al caer resultó con graves heridas en la pierna derecha.

Algunos ciudadanos, indignados en los primeros momentos al encontrarse en presencia de uno de los enemigos que se dedican a producir víctimas en la población civil, se acercaron con el propósito de lincharlo, pero al ver que estaba mal herido, no sólo le respetaron, sino que le condujeron a Madrid, a una clínica, donde fue amputada la pierna.

EN HUESCA, LAS MILICIAS DERROTAN A LOS REBELDES

Barcelona, 5, 12, n.
En el sector de Huesca, las milicias populares realizaron una incursión en terreno enemigo.

Una columna enemiga que intentaba atacar al Suroeste de la ciudad fué rechazada energicamente antes de entrar en acción.

Los rebeldes intentaron realizar algunas operaciones, pero la artillería primera y la infantería después les batieron con gran precisión, ocasionándose a los facciosos gran número de bajas.

UN GRUPO SEDICIOSO, ANIQUILADO

Madrid, 5, 12, n.
Un grupo considerable de fascistas salió de las posiciones enemigas del frente del Guadarrama con el propósito de dirigirse a Madrid, pues creía que las tropas de Mola habían entrado en la capital de la República.

Las avanzadas republicanas les dejaron llegar, y, cuando ya habían pasado de nuestras posiciones, se abrió fuego contra ellos, causándoles una verdadera carnicería.

Se cree que muy pocos de los que llegaron lograron escapar.

LAS FUERZAS LEALES CONSIGUEN DETENER EL AVANCE DE LOS FACCIOSOS EN EL SECTOR DEL CENTRO

Madrid, 5, 12, n.
El día de hoy en el sector del Centro ha sido de una extraordinaria actividad.

Nuestra aviación ha operado con una eficacia maravillosa, que dió por consecuencia el haber logrado derribar cinco aparatos rebeldes, según se hace constar en el parte oficial del Ministerio de Marina y Aire.

Nuestras milicias han luchado hoy con un ardor singular y no sólo han conseguido detener absolutamente el avance que los facciosos pretendían desarrollar sobre Madrid, sino que en algunos sectores del frente del Centro han realizado varias operaciones, prólogo de otras de mayor envergadura, que darán por resultado el alejamiento de los alrededores de Madrid de las hordas fascistas.

UNA ADVERTENCIA

Madrid, 5, 12, n.
Se ha publicado una nota en la que se aconseja a toda clase de vehículos que detengan su marcha en la ciudad, pues se da el caso de que muchos motoristas han sufrido choques con automóviles.

LLAMAMIENTO A LA JUVENTUD ANTIFASCISTA

Madrid, 5, 12, n.
Todas las organizaciones políticas y sindicales publican notas en las que se llama a los jóvenes antifascistas para detener Madrid.

DOS AVIONES ENEMIGOS, ABATIDOS

Madrid, 5, 12, n.
A las nueve de la mañana hicieron sobre Madrid una incursión varios aparatos rebeldes. Nuestros cazas se elevaron y persiguieron a los facciosos con nutrido fuego de ametralladoras.

Uno de los trimotores enemigos fué alcanzado y el piloto se arrojó con su paracaídas.

El público que presenciaba el combate interrumpió en vivas a la República.

Los milicianos practicaron averiguaciones para ver dónde había caído el aparato y comprobaron que en lugar de uno eran dos los aparatos abatidos.

Uno de los aviadores, a quien se le observó un balazo en una pierna, se le trasladó a una clínica, donde quedó hospitalizado.

Uno de los aparatos derribados llevaba la inscripción "Alemania".

El del paracaídas es de origen italiano y lleva una inscripción que dice: "Italia".

MILICIANO HERIDO

Madrid, 5, 12, n.
En la Casa de Socorro del distrito de Palacio fué asistido un miliciano del tercer batallón "Asturias", que presentaba heridas de pronóstico grave, al ser alcanzado por la metralla de los aviones en la carretera de Extremadura.

CONTINUACION DE UNA VISTA

Madrid, 5, 12, n.
Ante el Tribunal popular ha continuado la vista de la causa instruida contra el vicealmirante Francisco Xabier Salas y el capitán de corbeta Iñáñez de Aldekoa.

Este último explica en su declaración su actuación en la estación de Radio y lo que hizo al recibir el radio del ex general Franco.

Dice que de dicho parte dió cuenta al subsecretario de Marina.

A preguntas de la presidencia manifiesta que el cargo que desempeñaba lo obtuvo por concurso el año 1935, en ocasión de ocupar el Ministerio de Marina el señor Alad Conde.

También dice que condenó y condena el movimiento fascista.

Después de practicada la prueba documental, el fiscal mantiene sus conclusiones.

Analiza las declaraciones de los testigos que han depuesto en los estrados, para sacar la consecuencia de que todas las declaraciones se derivan de acusaciones concretas para los procesados.

Pide veredicto de culpabilidad.

Los defensores, después de analizar las declaraciones testimoniales, piden un veredicto exculpatorio.

Después de informar las partes se suspende la vista, para reanudarla mañana.

IMPRESION DE LA LUCHA EN LOS FRENTES DEL CENTRO

Barcelona, 5, 12, n.
La impresión que envía a esta capital un corresponsal de guerra de la jornada de hoy en el frente centro, acusa que la situación de las fuerzas leales ha mejorado bastante.

Las milicias han contraatacado con mucha energía y han logrado algunos objetivos interesantes, sin que ello quiera decir que la situación deje de ser dura y fuerte.

Asegura que se han obtenido objetivos de importancia, cuyo detalle no se da porque la discreción obliga a ser parco.

ANTE LA BRIOSA REACCION DEL PUEBLO DE MADRID, SU TRIUNFO ES SEGURO

Madrid, 5, 12, n.
Como impresión de la jornada de hoy diremos que en el curso del día las fuerzas de la República han luchado con gran coraje y valentía, ha-

biéndose logrado rechazar al enemigo en los puntos de mayor peligro. Actuó con enorme eficacia la artillería republicana, así como la aviación.

El enemigo fué sometido a un terrible fuego de cañón, que desarticuló sus líneas de ataque, infligiendo a los facciosos un duro castigo y ocasionándoles muchas bajas.

Han sido traídos a Madrid bastantes prisioneros.

Se han exhibido algunos trofeos de guerra cogidos al enemigo.

La situación general es satisfactoria.

Aunque continúa la lucha en los frentes próximos a Madrid, la reacción del pueblo es magnífica y todo hace prever que el éxito final coronará el esfuerzo de la masa trabajadora madrileña.

EXPOSICION DEL MUEBLE JOSAR

BERASTEGUI, 4. TEL., 18.081

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES SE APRESTAN CON DENUEDO A LA DEFENSA DE MADRID

Madrid, 5, 12, n.
Madrid en pie de guerra. Este es el exponente de la situación del pueblo de Madrid.

Ni una sola de las organizaciones de las dos sindicatos bajo cuya dirección se desenvuelve el proletariado madrileño, ha dejado de llevar por su cuenta la iniciativa de enrolar sus miembros en la formidable avalancha de milicias que se aprestan a la defensa de Madrid.

No hace falta, pero no está de más. Es preciso en estos momentos que todos y cada uno se vayan acostumbrando a tener la convicción de que su ayuda personal puede ser imprescindible en cualquier momento.

El enemigo está sobre las carreteras que conducen a Madrid. De esos lugares hay que echarlo. Para ello es necesario que ni uno solo de los hombres útiles esté en actitud de parado.

Los que durante tantos días estuvieron a la expectativa, es posible que vean ahora llegada la hora de combatir.

Es preciso pensar por un momento lo que supondría su triunfo y la titania que llegaría a imponer.

Los timoratos se verán levantados por tener la evidencia del peligro. Al verlo de cerca, todos esperan del pueblo de Madrid. La primera gesta ha sido marcada con el éxito. Nadie ha faltado al llamamiento.

En cada una de las organizaciones se ha visto llegar desde las primeras horas a los aliados prestos al llamamiento que sus respectivas directivas les habían dirigido.

En el pueblo de Madrid se ha arraigado la idea de la lucha y estamos seguros de que cada uno de los trabajadores madrileños habrá pensado en los momentos de reflexión que habrá que hacer buena la frase que tanto ha sonado desde el principio de esta guerra: "Madrid será la tumba del fascismo" y lo será.

En muchas ocasiones este pueblo ha dado muestras de su vigor y valentía y nunca dejó que nadie dominara su suelo.

El Gobierno cuenta con los medios necesarios para sujetar a los que quieren imponer en Madrid su mandado.

Madrid se opondrá a esta intromisión y basta.

EN EL SECTOR DE TARDIENTA

Madrid, 5, 12, n.
Noticias del frente aragonés dan cuenta de que a las 16 horas el enemigo inició un violento ataque en el sector de Tardienta con granadas y morteros, siendo rechazado con fuertes pérdidas.

DETENCIONES

Madrid, 5, 9, n.
Ha sido detenido Carlos Malagarriga, que fué ministro de España en Montevideo durante el bienio Lerroux-Gil Robles, y del que se tienen sospechas de que ahora transmite al periódico "El País", de aquella capital, y a otros diarios, ciertos informes propalados en los elementos desafiados al régimen.

Igualmente han sido detenidos el escritor Mariano Benlliure y Tuero y Juan Manuel y Ricardo Mata, hijos del novelista Pedro Mata, y Enrique Rojo Velázquez, director del Crédito Lyónés, que despidió a 58 empleados en octubre del 34.

ANTE EL TRIBUNAL POPULAR

Madrid, 5, 12, n.
El primer Tribunal Popular ha examinado los hechos que el fiscal atribuye a los procesados, soldado Francisco Adán, sargento Agustín Vila y músico Vicente Moya, del regimiento de Wad-Ras de la guarnición de Madrid, acusados de tomar parte en la rebelión militar.

El fiscal les acusa de dicho delito, ateniéndose a lo determinado en el código militar en sus artículos 237 y 238.

El presidente comienza el interrogatorio con el soldado Francisco Adán.

—¿Qué hizo usted cuando se desarrollaron los hechos en el cuartel?

Procesado: Yo no sé nada ni me meto en nada.

Presidente: ¿Vió usted entrar milicias en el cuartel?

Procesado: Sí.

Presidente: Antes de entrar los militares, ¿no entraron unos paisanos?

Procesado: Sí.

Presidente: ¿Sabe usted si cuando entraron dijeron: "¡Viva España!"

Procesado: Sí.

Presidente: ¿qué contestó?

Acusado: ¿Qué iba a contestar? ¡Viva España!

El sargento Vila parece haber sido acusado por testigos que le atribuyen simpatía por la causa de los sublevados.

El procesado lo niega terminantemente.

Fué detenido por un capitán del cuartel y luego fué puesto en libertad, siendo detenido nuevamente.

Afirma que está dispuesto a defender la República.

El tercer procesado Vicente Moya dice que permaneció desde el acuartelamiento hasta después de la rendición en el salón de música que no tenía ventanas a la calle.

Dice que fué detenido el día 9 de agosto, sin saber por qué y cuando se le significó por el defensor que ha sido acusado por otro músico se sorprende mucho de ello.

Termina asegurando que es leal al régimen.

Como no comparece ningún testigo se da por terminada la prueba.

Se pasa a informe del fiscal, que modifica sus conclusiones provisionales.

Declara a los procesados Adán y Vila como responsables por negligencia por no oponerse al movimiento.

Igual calificación pesa sobre el otro procesado Moya, a éste con menos responsabilidad por su función en el cuartel.

La defensa solicita sea declarada la irresponsabilidad de los procesados y se suspende la vista hasta mañana.

Ecos de sociedad

NOTAS TRISTES

En Leed (Inglaterra) ha fallecido el respetable señor James Innes O. B. E. vice-cónsul de Su Majestad británica en Bilbao. El señor Innes que llevaba mucho tiempo entre nosotros, por su caballerosidad, dignidad y exquisito trato social gozaba de generales respetos y simpatías en la villa, siendo muy apreciado en los círculos sociales de nuestro pueblo.

A la respetable familia del finado, el señor cónsul de Su Majestad británica y a la colonia inglesa, hacemos presente nuestro sentido pésame por la muerte de tan cumplido caballero, al que Bilbao recordará siempre con afecto.

Ante el Tribunal Popular

Hoy, a las diez de la mañana, y ante el Tribunal popular, comparecerán los guardias civiles del puesto de Onate Lorenzo Bailó Gracia y Pablo Ludosa Mayor, acusados de supuesto delito de rebelión militar.

NOTAS DE SPORT

murmillos

Los afortunados del sport

Pues señor... Hablaremos del tiempo. Los que suspiraban por el "veranillo de San Martín" han visto con satisfacción el oro del sol de estos días.

Un par de singladuras más de viento seco y tendremos setas y tendremos higos.

Entre las preocupaciones pueriles que alternan con las grandes preocupaciones del momento, esta del tiempo es compartida por muchos.

Por lo demás... Bien se sabe que el deporte local deja bien poco margen al comentario.

Establecido aquí la nueva clasificación de deporte sedentario y deporte utilitario, solamente cabe hablar de ellos.

Los otros, los auténticos sports activos que atraen a las grandes masas de público, escapan de momento a nuestra atención.

No es posible seguir hablando de fútbol cuando hace meses que no hay fútbol.

Ni es posible hablar de ciclismo o de boxeo, cuando no hay boxeo ni ciclismo.

Los sports sedentarios... Para los que quisieramos dar a la vida un hondo sentido rectilíneo y honrado, casi todo es sport.

Y nos parece un hombre de sport, el que se arriesga por beneficiar a un semejante, como nos parece hombre de sport el que pierde una partida de dominó, con la sonrisa en sus labios.

Este riesgo ágil y desinteresado, como esa sonrisa de dominó de sí mismo, son el fruto de una escuela deportiva.

Los sport utilitarios... El cazador, el pescador de caña o el buscador de setas, al ponerse en contacto con la naturaleza, gozan de ella.

Pero... La "explosión" un poco, además. La lubina, la codorniz y aun las setas, han exigido ciertamente una lucha para entregarse, como asimismo opone resistencia un record para ser batido.

Ahora que... El recordman se limita a ceñir una corona de laurel en su frente, en tanto que el cazador se regodea ante una perdiz trufada y el pescador se nutre de tórforo... de lubina en salsa mayonesa.

En fin... No es posible dejar pasar el día sin dar el consabido vistazo a la pelota.

El lunes guarniqué ofreció su jornada semanal. Y ella, con las interesantes jornadas de Euzkalduna, es cuanto cabe registrar.

Menos mal, sin embargo, que Munguía parece decidida a volver por el fuero de sus domingos, organizando partidos a mano.

Y ya, en último término, una palabra de fútbol. El Madrid ha querido incrustarse en el campeonato de Cataluña.

No ha sido posible. Pero ese deseo del Madrid hace pensar en una serie de partidos Valencia, Madrid, Barcelona. Y acaso Bilbao.

PIVOLO

El Madrid y el campeonato catalán

BARCELONA. — Se ha facilitado una nota por la Federación Catalana de Fútbol, en la que se dice que el Consejo directivo, sin perjuicio de la simpatía que le merecen el Madrid F. C. y todos sus jugadores, ha creído pertinente acordar que no proceda la inclusión de dicho club en el campeonato de Cataluña, ya que van jugadas tres fechas.

También la nota dice que el acuerdo no excluye el estudio de una solución que pueda aportar resultados provechosos para el Madrid y lograr fórmulas que permitan una eficaz ayuda, especialmente a los jugadores, mediante la participación

recordar los más florecientes años del sport. James J. Corbett se encuentra en la actualidad con una edad de 65 a 66 años, y en cambio, aún se da a conocer por los gimnasios y salas de entrenamiento.

No es que viva necesitado de una limosna, porque tiene su capital hecho en el boxeo, porque fué también uno de sus figuras principales. Es, precisamente, porque se conserva bien, y su pelo, a pesar de los años, es negro, permitiéndole lucir una cabellera tan poblada como la que podía tener un joven de veinte años, físicamente, es más joven que muchos jóvenes. Es la admiración en la vida deportiva, y a pesar de que tenemos a la vista heroicidades llevadas a cabo por hombres de cuarenta y tres años, podemos decir que uno de los más héroes es este viejo de edad y joven en apariencia, mister James J. Corbett.

Ya hemos dicho, al hablar en anteriores artículos, algo de este gran sportman que practicó el boxeo, que continúa haciendo exhibiciones y que es uno de los árbitros preferidos por las empresas, porque sigue siendo tan atractivo en los programas como los mismos boxeadores; pero falta decir que sobre nadie voló la Prensa de los Estados Unidos tantos elogios como de él, ya que su carrera fué brillantísima.

Pero una de las veces que Dempsey perdió y que fué noqueado, los elogios fueron para el contrario, y a pesar de que no se le recordó la pieza que hizo, se le censuró su táctica en la lucha. Su contrario afortunado era el veterano Fitzsimmons, que tenía una leyenda terrorífica en el ring, ya que su táctica y su golpe clásico de izquierda había hecho verdaderos estragos en hombres de gran fortaleza, como Sharkey, Rubin y al siempre joven Corbett, no al que hemos hecho referencia en otro artículo; Young Corbett, que, a pesar de ganar mucho dinero, murió pobremente, sino a James Corbett, quien se puede decir que cerró la época de las peleas a puño limpio.

Pues bien, Dempsey era el ídolo, el niño mimado por todos; pero sabía soportar las ensuras, y lejos de enfadarse y decir, como algunas veces dicen nuestros ídolos del sport que tenemos por España, cuando no se les bamea, que los críticos no saben una palabra de deportes, Dempsey hizo público que nunca se le había jugado con más sinceridad y que jamás se encontró con un contrario que le hubiera puesto fuera de combate con tantos méritos como el veterano Fitzsimmons.

Después de este incidente, relaciona con la vida de Dempsey, para satisfacer los deseos de uno de nuestros lectores, que desea saber los nombres de algunos de estos afortunados del sport y del dinero que recibieron, hemos de comenzar por decir:

Dempsey se retiró del boxeo con dos millones y medio de dólares.

Gene Tunney, otro de los niños que cayeron en gracia en los rings americanos, se retiró con millón y medio. Ahora bien, también hay otros afortunados en el sport que no fueron boxeadores, precisamente. Por ejemplo, Ty Cobb, jugador de baseball, que se retiró del sport con más de un millón de dólares.

Un caso muy importante en vidas deportivas le tenemos en la americana miss Marion Hollins, que fué campeona de golf en América en el año 1921, que dejó el deporte por los negocios. Esta señorita, interesada en una explotación de petróleo, ganó la bonita suma de 2.500.000 pesetas.

Pero después de reunir esta suma, que fué en muy poco tiempo, lo que estuvo alejada del golf, volvió con su bastón a pielear la bola. Claro es que después lo hizo con más elegancia.

La vida del sport está llena de curiosidades muy interesantes, por cierto, y en esta forma, de pasando el rato, hacer desfilir por nuestras columnas a las figuras principales, es accidental de éstos en el campeonato de Cataluña y en otras competiciones que después del campeonato puedan organizarse.

EMISION DE LA MAÑANA

8.30.—Apertura. Señales horarias. Primera edición del diario hablado «Alas», retransmitido por las Emisoras E. A. J-8 de onda normal y la 2-F. P. de extracorta.

9.—Himnos y cierre. 11.—Apertura. Señales horarias. Música variada. Lectura de notas. Continuación de la música variada.

EMISION DE SOBREMESA

13.—Señales horarias. Música ligera: «Aromas» (pasodoble), Ramuncho; «Doll and Showman» (intermedio), Siede; «El Cañaveral» (rumba), Palacios; «The Nerry Teddy» (intermedio), Pata. 13.15.—Fragmentos de operetas: «Le Mikado» (selección), Sullivan; «From Erin» (selección), Stolz. 13.30.—Bales y cantos vascos: «Ai Nere Praxku-Txomin» (ari-ari), cuarto Urbe; «Aurcho Chiquia» (canción por J. L. de la Rica); «Andre Madalen» (fandango, cuarto Urbe); «El Cristo de Lezo» (zortzico, por J. L. de la Rica); «Ana Beguirra» (canción por la Schola Cantorum).

13.50.—Música de baile. 14.—Hora oficial. Segunda edición del diario hablado «Alas», retransmitido por la E. A. J-8 de onda normal y la 2-F. P. de extracorta. Cartelera de espectáculos. 14.15.—Concierto variado (orquesta): «Guillermo Tell» (obertura, Verdi); «Cuatro danzas populares rusas» (I, Himno religioso; II, Villancico; III, Melodía quejumbrosa; IV, Canto humorístico); Diadoff; «Puerta de la tierra» (bole-o), Albéniz; «Aragón» (fantasía), Albéniz. 14.45.—Música de baile. 15.—Canciones corales: «Omnipotencia» (coro madrigal), Schubert; «La bataille de Marignans», Janéquin. 15.15.—Lectura del programa de la noche.

15.30.—Emisión especial dedicada al Servicio de Información y Radio Socorro. En los intermedios, música variada. 16.—Himnos y cierre.

EMISION DE LA NOCHE

19.—Apertura. Señales horarias. Música variada. 19.30.—Música de cámara: Cuarteto en mi bemol mayor Op. 127, número 12 (por el Cuarteto Lener), Beethoven. 20.—Música variada. 20.30.—Recital de violoncello: «Sonata en la» (para violoncello y piano), Beethoven.

21.—Coplés: «La Arcadía» y «Aromas de la sierra» (por Pilar García), Zarzoso; «La hija del carcelero» (por Pilar Arcos), Martínez; «Colombina» (serenata galante a dúo), Retana. 21.15.—Operetas cinematográficas: «El loco cantor» (selección), Jollison; «En los tiempos del vals» (dos fragmentos), Romberg.

21.30.—Coros rusos: «Kudjar» y «Wolga, Wolga» (de Stenka Razin); «Los prisioneros cosacos» y «La Marcha de la Caballería» (por los coros de Cosacos del Don).

21.45.—Tercera edición del diario hablado «Alas», de Radio Bilbao. 22.—Hora oficial. Retransmisión desde Madrid de noticias de última hora. En los intermedios, música variada. 22.15.—Aires vascos: «Los cántaros» (rigodónes), Torre Múzquiz. 22.30.—Fragmentos de zarzuelas: «Los de Aragón» (palomita aragonesa), Serrano; «Fiesta de San Antón», (dúo), Torregrosa; «La del Soto del Parral» (romanza de Germán), Soutullo. 22.45.—Música de baile. 23.—Música selecta: «El crepúsculo de los dioses», Wagner; «Petrouchka» (Carnaval), Stravinsky. 23.30.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla francesa. Lectura del programa del sábado. 23.45.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta en euzkera. 24.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla inglesa. En los intermedios, música variada. 1.—Himnos y cierre.

Federación Cultural Deportiva Obrera de Euzkadi

GRUPO DE ESQUIADORES. En constitución el grupo de esquiadores, se ha reunido ya la inscripción del grupo siguiente: S. Ortiz, A. Palacios, T. Villanueva, A. Pacheco, V. Rico, R. Berridi, R. Gutiérrez, F. Macazaga, J. Berastegui, Gerbasio Louvelli, F. Pascual, P. Gómez y L. Otero. Com. sabemos que hay más compañeros que desean integrar este grupo, queda abierta la inscripción hasta el próximo lunes, a las siete de la tarde. Esta inscripción deberá hacerse en la calle Particular Alameda, 7, chalet. Los que lo hagan personalmente, diez de la mañana a siete de la tarde, pudiendo también hacerlo por correspondencia. En este caso, señalarán el nombre y los dos apellidos del inscrito, así como edad y domicilio.—El responsable.

Agrupación Provincial de las Clases Medias de Vizcaya

DE ENSEÑANZA. Se pone en conocimiento de todos los asociados, que, en beneficio de los mismos y al igual que en años anteriores, se abre matrícula para los cursos de invierno, en las enseñanzas de francés, inglés, contabilidad y taquigrafía. Las clases se darán por la noche, conforme al horario y profesorado siguiente:

Francés.—Curso primero, los martes, jueves y sábados, de ocho a nueve.—Curso segundo, los lunes, miércoles y viernes, de siete y media a ocho y media. Profesor, don Juan Balaille. Inglés.—Curso primero, los martes, jueves y sábados, de ocho a nueve.—Curso segundo, los lunes, miércoles y viernes, de ocho y media a nueve y media. Profesor, don Alfredo Abrines.

Contabilidad.—Curso primero, los lunes, miércoles y viernes, de siete y media a ocho y media.—Los lunes, miércoles y viernes, también de ocho y media a nueve y media. Profesor, don Casto Mangas Villacampa.

Taquigrafía.—Los martes, jueves y sábados, el curso primero, de siete a ocho y el curso segundo, de ocho a nueve.

Dichos cursos han comenzado el día primero noviembre. Las inscripciones pueden hacerse en el nuevo domicilio social, Ripa, 1, piso primero, derecha, desde las cuatro de la tarde en adelante. Pueden participar de los beneficios de las enseñanzas mencionadas los asociados y sus familiares. La cuota de inscripción será de cinco pesetas mensuales por alumno y clase. Los nuevos asociados que deseen aprovecharse de dichas enseñanzas satisfarán, además, cinco pesetas de una sola vez, como cuota de entrada, tras la cuota mensual, que es de una peseta solamente. Se admiten también inscripciones para las enseñanzas de redacción comercial y gramática, como asimismo, para la de alemán y si hubiere matrícula suficiente para ambas enseñanzas igualmente, los cursos el día 16 de noviembre.

Se ruega encarecidamente a los señores asociados que tengan pendiente de pago algún recibo, normalicen su situación económica para con la Agrupación, pasando, de siete en adelante, por el domicilio social, Ripa, número 1, piso primero, derecha.

Programa de la emisora Radio Bilbao del Gobierno de la República

Programa que la Emisora E. A. J-28, radio Bilbao, en emisión combinada con la E. A. J-8, de onda normal (kilociclos 1.258), y la 2-F. P. de extracorta (7.262 megaciclos) efectuará, hoy, viernes

8.30.—Apertura. Señales horarias. Primera edición del diario hablado «Alas», retransmitido por las Emisoras E. A. J-8 de onda normal y la 2-F. P. de extracorta. 9.—Himnos y cierre. 11.—Apertura. Señales horarias. Música variada. Lectura de notas. Continuación de la música variada.

EMISION DE SOBREMESA

13.—Señales horarias. Música ligera: «Aromas» (pasodoble), Ramuncho; «Doll and Showman» (intermedio), Siede; «El Cañaveral» (rumba), Palacios; «The Nerry Teddy» (intermedio), Pata. 13.15.—Fragmentos de operetas: «Le Mikado» (selección), Sullivan; «From Erin» (selección), Stolz. 13.30.—Bales y cantos vascos: «Ai Nere Praxku-Txomin» (ari-ari), cuarto Urbe; «Aurcho Chiquia» (canción por J. L. de la Rica); «Andre Madalen» (fandango, cuarto Urbe); «El Cristo de Lezo» (zortzico, por J. L. de la Rica); «Ana Beguirra» (canción por la Schola Cantorum).

13.50.—Música de baile. 14.—Hora oficial. Segunda edición del diario hablado «Alas», retransmitido por la E. A. J-8 de onda normal y la 2-F. P. de extracorta. Cartelera de espectáculos. 14.15.—Concierto variado (orquesta): «Guillermo Tell» (obertura, Verdi); «Cuatro danzas populares rusas» (I, Himno religioso; II, Villancico; III, Melodía quejumbrosa; IV, Canto humorístico); Diadoff; «Puerta de la tierra» (bole-o), Albéniz; «Aragón» (fantasía), Albéniz. 14.45.—Música de baile. 15.—Canciones corales: «Omnipotencia» (coro madrigal), Schubert; «La bataille de Marignans», Janéquin. 15.15.—Lectura del programa de la noche.

15.30.—Emisión especial dedicada al Servicio de Información y Radio Socorro. En los intermedios, música variada. 16.—Himnos y cierre.

EMISION DE LA NOCHE

19.—Apertura. Señales horarias. Música variada. 19.30.—Música de cámara: Cuarteto en mi bemol mayor Op. 127, número 12 (por el Cuarteto Lener), Beethoven. 20.—Música variada. 20.30.—Recital de violoncello: «Sonata en la» (para violoncello y piano), Beethoven.

21.—Coplés: «La Arcadía» y «Aromas de la sierra» (por Pilar García), Zarzoso; «La hija del carcelero» (por Pilar Arcos), Martínez; «Colombina» (serenata galante a dúo), Retana. 21.15.—Operetas cinematográficas: «El loco cantor» (selección), Jollison; «En los tiempos del vals» (dos fragmentos), Romberg.

21.30.—Coros rusos: «Kudjar» y «Wolga, Wolga» (de Stenka Razin); «Los prisioneros cosacos» y «La Marcha de la Caballería» (por los coros de Cosacos del Don).

21.45.—Tercera edición del diario hablado «Alas», de Radio Bilbao. 22.—Hora oficial. Retransmisión desde Madrid de noticias de última hora. En los intermedios, música variada. 22.15.—Aires vascos: «Los cántaros» (rigodónes), Torre Múzquiz. 22.30.—Fragmentos de zarzuelas: «Los de Aragón» (palomita aragonesa), Serrano; «Fiesta de San Antón», (dúo), Torregrosa; «La del Soto del Parral» (romanza de Germán), Soutullo. 22.45.—Música de baile. 23.—Música selecta: «El crepúsculo de los dioses», Wagner; «Petrouchka» (Carnaval), Stravinsky. 23.30.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla francesa. Lectura del programa del sábado. 23.45.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta en euzkera. 24.—Información extraordinaria en onda normal y extracorta para los países de habla inglesa. En los intermedios, música variada. 1.—Himnos y cierre.

Notas municipales

EL REPARTO DE CARBON DE COK

AVISO GENERAL. Se previene al público que actúa a la Fábrica Municipal de Gas a retirar los cincuenta kilos de cok que, según lo dispuesto, serán repartidos los lunes de cada semana, siendo condición indispensable el presentar la libreta de racionamiento para que sea sellada por cada entrega de este combustible.

Observatorio de Igueldo

Situación atmosférica a las siete horas de ayer, jueves, 5 de noviembre de 1936: Una depresión está centrada entre Islandia y Escocia y se prolonga hacia el sur, hasta Bretaña, tendiendo a propagarse su influencia hasta el Cantábrico. Las altas presiones de Azores se continúan por la Península Ibérica, hasta el centro de Europa. En Euzkadi, el tiempo ha sido bueno, pero la nubosidad tiende a aumentar. Tiempo probable durante la tarde y noche de hoy y la mañana del viernes, 6 de noviembre: Viento del sector sur, pasando al cuarto cuadrante, moderado. Cielo nublado, tendiendo a cubrirse, y alguna lluvia.

NOTICIAS

Un autocamión que circulaba por la Ribera a velocidad fantástica pretendió cruzar a un tranvía de la línea de Achuri-Alameda de Mazarredo, produciéndose un tremendo encontronazo, a consecuencia del cual quedó derrozada la parte delantera del tranvía, cuyo conductor se salvó de un grave accidente milagrosamente.

En el tranvía iban varios viajeros, que afortunadamente no sufrieron más que el susto consiguiente. En la Casa de Socorro del Centro fué curada de contusiones en la rodilla derecha la joven de veintidós años, Pilar Mariscal.

Dichas lesiones se las produjo al ser cañizado y arrollado por un automóvil en la vía pública. En la calle de San Francisco fué atropellada por un vehículo Filomena Pesquera, de cuarenta años.

Se la condujo a la Casa de Socorro del Centro, donde le asistieron convenientemente de una fuerte contusión extensa, con equimosis, en el pie izquierdo.

El estado de ambas es leve, salvo complicaciones. De estos dos hechos se pasó el parte al Juzgado municipal.

EL MEJOR POSTRE: Mermelada Trevijano.

En la Ribera se disparó un tiro involuntariamente el miliciano Alfonso Molina Lozano, de veinticinco años, de Galdeakano, alcanzándole la carga.

Fué trasladado a la Casa de Socorro del Centro, donde se le asistió convenientemente. Presentaba una herida por arma de fuego en el pie izquierdo y muslo derecho.

Pasó en el coche camilla al Hospital civil, donde ingresó.

En Gatica se cayó de un árbol Miguel de Eguizola, de 32 años, casado, con domicilio en la mencionada localidad. Traslado rápidamente al Sento Hospital de Basurto, el médico de guardia del beneficio establecido le apreció la fractura del fémur.

En Gatica se cayó de un árbol Miguel de Eguizola, de 32 años, casado, con domicilio en la mencionada localidad. Traslado rápidamente al Sento Hospital de Basurto, el médico de guardia del beneficio establecido le apreció la fractura del fémur.

En Gatica se cayó de un árbol Miguel de Eguizola, de 32 años, casado, con domicilio en la mencionada localidad. Traslado rápidamente al Sento Hospital de Basurto, el médico de guardia del beneficio establecido le apreció la fractura del fémur.

En Axpe (Erandio) fué también atropellada por un automóvil Presentación Pérez, la cual resultó con lesiones de pronóstico reservado.

Pueblos de la ría

ERANDIO

PARA CUMPLIMENTAR UNA ORDEN. Con el fin de cumplimentar una orden del Departamento de Agricultura del Gobierno de Euzkadi, se invita a todos los vecinos, así como a los gremios, que pasen por el Ayuntamiento para declarar las semillas que para la próxima siembra posean, cadaquiendo el plazo mañana, sábado.

GUECHO

ATRAVIO. Habiéndose extraviado una trinchera y una bolsa, propiedad del refugiado de Mondragón Alejandro Garmendia, que habita en Guecho, Avenida de Italgans, 15, primero, entre siete y nueve de la noche del pasado lunes, día 2 del corriente, en el Salón Rosa, de esta localidad, se gratificará a quien lo entregue en la Cooperativa Vasca de Ondarreta a don Tomás de Amézaga.

BARACALDO

SERVICIO DE FARMACIAS. Hoy le corresponde la guardia de farmacias a la del señor Lóizaga, instalada en la calle de los Fueros. A TODOS LOS REFUGIADOS. Se pone en conocimiento de todos los refugiados de Baracaldo que los padrones para la inscripción se hallan a su disposición en las escuelas de la plaza de los Fueros o en la Secretaría de la Junta de Defensa. El plazo para cumplimentarlos expira mañana. Todo aquel que no cumpla con el requisito de inscripción, además de perder todos los derechos, se hará acreedor a las sanciones que se haya lugar.

EXTRAIVIO DE LIBRETA. Habiéndose extraviado la libreta de racionamiento número 178, a nombre de un vecino de esta localidad, habitante en la calle de la Ribera, número 4, se ruega a quien la haya encontrado la entregue en las oficinas de la Guardia municipal.

PORTUGALETÉ

AVISO A LOS REFUGIADOS. Se advierte a todos los refugiados que no hayan pasado por el Departamento de Asistencia Social a llevar sus correspondientes padrones hoy y mañana.

De no cumplir esta disposición, se acriarán a las sanciones dictadas por la Dirección General de Seguridad. FUNCIONES PRO ASISTENCIA SOCIAL. Mañana y pasado se celebrarán en el Ideal Omena de Portugaleté.

De enseñanza. Se pone en conocimiento de las maestras que asisten al curso de párvulos, que el próximo lunes, día 7 del actual, continuarán los ejercicios en las escuelas de Berastegui. Erao, 5 de octubre de 1936.—El delegado, Teodoro Causá.

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS: REDACCION, 10.281 ADMINISTRACION, 10.283

ARCHIVOS ESTATALES

De enseñanza.

Se pone en conocimiento de las maestras que asisten al curso de párvulos, que el próximo lunes, día 7 del actual, continuarán los ejercicios en las escuelas de Berastegui. Erao, 5 de octubre de 1936.—El delegado, Teodoro Causá.

NUMERO DE NUESTROS TELEFONOS: REDACCION, 10.281 ADMINISTRACION, 10.283

ARCHIVOS ESTATALES

De enseñanza.

Se pone en conocimiento de las maestras que asisten al curso de párvulos, que el próximo lunes, día 7 del actual, continuarán los ejercicios en las escuelas de Berastegui. Erao, 5 de octubre de 1936.—El delegado, Teodoro Causá.

ARCHIVOS ESTATALES

JABON DE SALES
de **CARABAÑA**
ESPECIAL PARA LAS AFECCIONES DE LA PIEL, HERPETISMO, GRANOS, ETC.
MEDICINAL Y DE TOCADOR
Pastilla pequeña: 0,80 ptas. - Grande: 1,25
De venta en Farmacias, Perimerías y Droguerías
Propietarios: HIJOS DE R. J. CHAVARRI
Montera, 50. - MADRID

Mr. Edem ha pronunciado un discurso de tonos optimistas respecto al mantenimiento de la paz en Europa

Rusia, en las dos notas que ha enviado al Comité de no intervención, sostiene que lo que ha mandado a España fueron viveres y para demostrarlo acompaña fotografías de las operaciones de embarque

EL ESTATUTO ANGLOEGIPCIO

París, 5, 12 n.
EL CAIRO.—La Comisión de Negocios Extranjeros de Egipto ha aprobado el Estatuto angloegipcio. GONFLICTO ENTRE PERU Y BOLIVIA

París, 5, 12 n.
QUITO.—Comunican a esta capital la noticia de que 500 soldados peruanos han penetrado en territorio boliviano. Se desconocen detalles del hecho.

CATOLICOS Y COMUNISTAS, PERSEGUIDOS EN ALEMANIA

París, 5, 12 n.
Noticias procedentes de Berlín dan cuenta de que ha sido condecorado a muerte y ejecutado el jefe comunista Edgar Andrés, que fue detenido a raíz de una alteración del orden público en la que resultaron once comunistas y cuatro policías muertos.

París, 5, 12 n.
BERLÍN.—El secretario general de las Asociaciones católicas alemanas ha sido condecorado a los Tribunales, acusado de atentado contra la seguridad del Estado en unión con los comunistas.

LOS FASCISTAS ITALIANOS PROMUEVEN DESORDENES EN TANGER

París, 5, 12 n.

TANGER.—Han tenido lugar graves desórdenes en esta ciudad. Treinta marineros italianos, dirigidos por un jefe de la misma nacionalidad, entraron en un barrio en el que domina el elemento español del Frente Popular, lanzando vivas a Mussolini y al fascio. Se originó una reyerta, en la que tuvo que intervenir la Policía internacional, deteniendo al jefe italiano por promotor del desorden.

EL DISCURSO DE MR. EDEM

París, 5, 12 n.
LONDRES.—Mr. Edem ha hablado en el Parlamento inglés de la política exterior del Gobierno británico. Ha dicho al hablar de la Sociedad de las Naciones, que es preciso fortalecerla y convertirla en instrumento eficaz para el mantenimiento de la paz. Al hablar de la conferencia de las Cinco Naciones, declaró que existen diferencias grandes entre los signatarios de Locarno, pero no son insuperables y el Gobierno inglés hará cuantos esfuerzos sean necesarios para que la reunión locarniana se lleve a cabo.

Con Francia, nuestras relaciones son estrechas y cordiales. Bélgica ha asegurado por escrito la fidelidad a los compromisos contraídos con Inglaterra. Alemania ha pedido nuestra amistad. Nosotros no excluimos a nadie de nuestro trato amistoso. Rechazamos la acusación de asedio económico a Alemania de que se nos ha hecho objeto.

Los intereses italianos e ingleses en el Mediterráneo son convergentes y se complementan mutuamente. Nada tenemos que alegar a la afirmación italiana de que el Mediterráneo es de necesidad vital para Italia; para Inglaterra el Mediterráneo es camino principal para sus relaciones con su Imperio colonial.

Declara Mr. Edem, que no cree en la posibilidad de una catástrofe internacional.

LAS RELACIONES GERMANO-BRITANICAS

París, 5, 12 n.
LONDRES.—Mr. Chamberlain ha enviado una nota, que publican el «Daily Telegraph» y el «Excelsior», en la que dice es verdaderamente lamentable que von Ribentrop se haya permitido mezclar con las palabras de amistad a Inglaterra otras en las que se pretende aislar y eliminar a Rusia de la nueva política europea.

Tenemos nuestro modo de pensar y soluciones para nuestros problemas internos. No nos dejaremos dominar por el comunismo, pero nada tenemos que decir de los países que piensan solucionar sus pleitos por el comunismo o el nazismo.

¿Qué dirá von Ribentrop de las palabras del general Goering declarando a Inglaterra el «enemigo número uno de Alemania»?

PROPOSICIONES DE LOS COMUNISTAS EN EL PARLAMENTO FRANCÉS

París, 5, 12 n.
Los elementos comunistas han decidido presentar una proposición sobre reformas fiscales, basadas en el impuesto sobre las ganancias.

También se acordó anunciar una interpelación sobre política exterior y el levantamiento del bloqueo de venta de armas a España.

NUEVO EMBAJADOR

París, 5, 12 n.
MOSCÚ.—Esta tarde ha llegado a esta capital el nuevo embajador de Francia en la U. R. S. S., Mr. Coulondre.

Mr. Blum acoge con júbilo la reelección de M. Roosevelt.

Mr. León Blum ha hecho unas declaraciones a la Associated Press acerca de la reelección de Mr. Franklin Roosevelt para la presidencia de los Estados Unidos.

normas tales al país que pronto vio en vía de franca solución los más pavorosos problemas que sobre el país se cernían. Constituye su triunfo el triunfo de la democracia mundial. Es la esperanza y el acicate poderoso para todos los países democráticos del mundo.

LA PRENSA FRANCESA E INGLESA COMENTAN TAMBIEN CON SIMPATIA EL RESULTADO

París, 5, 12 n.
La Prensa francesa comenta extensamente y dedica amplia información al rotundo triunfo obtenido por Roosevelt. En general, el triunfo del candidato demócrata es acogido con tonos favorables.

Se reconoce que Roosevelt ha librado a su país de un trance difícil.

LONDRES.—La Prensa inglesa comenta favorablemente el triunfo de Roosevelt en unas elecciones regulares, sinceras y limpiamente desarrolladas.

Acaso en ninguna otra se produjo el escaso número de incidentes que en las actuales.

Afirmar los comentaristas que Roosevelt vuelve a la Casa Blanca con toda la autoridad y prestigio propio de un hombre que ha sido elegido por mayoría aplastante.

EL SENTIDO DE LAS DOS NOTAS DE RUSIA

París, 5, 12 n.
LONDRES.—Rusia ha entregado dos nuevas notas a los miembros del Comité de no intervención, de las cuales la más importante es la que rechaza las acusaciones presentadas el día 19 de octubre de que Rusia suministra a Madrid material de guerra.

La acta indica que de las investigaciones realizadas por los Soviets con referencia a esta acusación se desprende que la misma es completamente infundada.

La segunda de las notas expresa la expectativa que ha producido en el Gobierno de los Soviets el hecho de que las personas que forman las dos misiones neutras que se envían a España para vigilar el cumplimiento del pacto, sean nombradas únicamente por los miembros del Comité.

RUSIA RECHAZA LAS IMPUTACIONES CONTRA ELA

París, 5, 12 n.
En los medios políticos informativos se asegura que las dos notas remitidas por Rusia al Comité de no intervención como respuesta a las acusaciones de Italia y Alemania consisten particularmente en documentos fotográficos y de manera especial de las naves que transportaban viveres y que han sido descargadas a la luz del día.

Mosú desmiente de una manera categórica que haya enviado a España ni aviones ni rifles.

EXTRACTOS DE PRENSA

Madrid, 5, 12 n.
"Mundo Obrero" titula su primera plana: "Decenas de millones de combatientes, con la ayuda activa de todo el pueblo, se disponen a rechazar al ejército mercenario del traidor Franco. El proletariado madrileño ha movilizado todas las reservas.

Antes que retroceder, morir. En su fondo dice que los fascistas, con su chusma, han tenido la audacia de lanzarse hasta los arrabales de nuestra ciudad, que será su tumba. La resistencia de nuestras tropas puede ser la roca en la que se rompan los huesos.

Nuestra aviación—dice—dirigiéndose a las fuerzas leales de tierra, os está ayudando eficazmente. Mientras vosotros resistís en tierra nuestros gloriosos aviadadores destruyen a la aviación extranjera de los fasciosos. En cambio los aviones fascistas se lanzaron a la criminal empresa de ametrallar a nuestras mujeres y niños. Esos milicianos del aire y de la tierra demuestran a los fascistas extranjeros y marroquíes que la tierra de España es nuestra.

Que Madrid nos pertenezca y que jamás entrarán, y contribuyen con su resistencia a que no den un paso. Allí donde han llegado han pisado el límite de su avance.

"Claridad" comenta la constitución del Gobierno Y, refiriéndose a la intervención de la C. N. T., dice que marxistas, sindicalistas y anarquistas han sellado un pacto de solidaridad que no volverá a romperse. No hay rúbrica como el retumbar de los cañones y el compartir los dolores de la batalla. El proletariado está para siempre unido contra todos los privilegios económicos y sociales.

En etapas anteriores de sus luchas sociales han de conservarse y consolidarse con la sangre generosa de los suyos.

Ha llegado para el proletariado la hora de afirmar sus derechos políticos y sociales.

Dirigiéndose a la "C. N. T.", le dice: Hermanos de la C. N. T. que venis a compartir las graves responsabilidades del Gobierno como antes compartisteis las de la guerra dejando arrinconado en el fondo del alma el ideal anarquista. Os damos el saludo de bienvenida. Aceptáis las responsabilidades del Poder en los momentos más difíciles y vuestra colaboración será un aliento para los que luchan en el frente de Madrid.

Ahora si que es al Gobierno del Frente Popular, sin excepción alguna.

EL GOLPE DE ESTADO DEL IRAK TIENE QUE SIGNIFICAR ANTIBRITANICO

París, 5, 12 n.
JERUSALEM.—Según noticias se sabe que el Gobierno militar que ha sustituido mediante un golpe de Estado al que se hallaba en el Poder tiene un carácter antibritánico.

En Bagdad, existe el convencimiento de la complicidad del consul alemán.

Ha una semana que estuvo celebrando entrevistas con los jefes del Irak.

REQUETES Y FALANGISTAS DE TENERIFE EN SAN SEBASTIAN

París, 5, 12 n.

HENDAYA.—Se confirma la noticia según la cual en San Sebastián se produjo una fuerte colisión entre requetes y falangistas.

Según parece los carlistas habían fijado en las calles de la ciudad un café en favor de uno de los Borbones, y cuando algunos de los grupos comentaban en términos de agrado, se acercó un grupo de falangistas, se produjo una discusión y se abrieron varios disparos. Los requetes a su vez contestaron a la agresión y a consecuencia de la colisión resultaron varios heridos.

REQUETES QUE ABANDONAN LAS FILAS REBELDES

Madrid, 5, 12 n.
Comunican con motivo de su discusión entre jefes militares y carlistas en San Sebastián, se han pasado a territorio francés quinientos requetes que han desertado de las filas fasciosas.

LA MAYORIA DE ROOSEVELT EN LA CAMARA DE REPRESENTANTES

París, 5, 12 n.
NUEVA YORK.—Después del triunfo obtenido por Roosevelt, éste cuenta 70 representantes, de los 96 de que consta la Cámara.

LA ACTUALIDAD ESPAÑOLA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES.—En el Parlamento británico se abrió esta tarde debate sobre la política exterior del Gobierno.

El ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Edem, manifestó que el Gobierno británico esperaba que pronto quedara establecido el poder de la Sociedad de las Naciones, manteniendo relaciones amistosas entre Inglaterra, Francia y Bélgica.

También habló de que Inglaterra quiere

mantener relaciones amistosas con Alemania e Italia.

No puede aceptar la acusación de que la Gran Bretaña es la responsable de la situación económica por que atraviesa Alemania.

A este discurso contestó un representante laborista, quien comenzó diciendo que la guerra civil española es obra del fascismo internacional.

El fascismo no podrá ser un bien desde el punto de vista británico.

Pregunta a Mr. Edem si se ha detenido a pensar en el caso de que las tropas de Mola ganasen la guerra civil el peligro que supondría la pérdida de las Baleares por España, pues es indudable que serían entregadas a Italia, ya que de otro modo los facciosos españoles no dispondrían del material de guerra de que disponen.

Refiriéndose a las manifestaciones antisemitas de Inglaterra, manifestó el representante laborista que son completamente incíviles y antibritánicas.

Un judío inglés, afirma, es un ciudadano con todos los derechos y deberes, mientras que un fascista es un ser despreciable.

Insistimos en que basta ya de ataques sistemáticos a Rusia y otros países.

Es preciso acabar con esto. La guerra civil española es una vergüenza para Inglaterra, que no supo enfocar el problema con la debida energía y entereza sobre todo en el momento de constituirse el Comité de no intervención.

LA COMPOSICION DEL NUEVO GOBIERNO

Madrid, 5, 9 n.
A las diez de la noche terminó el Consejo de ministros, que se había reunido a las siete de la tarde.

Al salir, el ministro de Instrucción Pública manifestó que se había constituido nuevo Gobierno, que se reuniría más tarde.

A las diez y media de la noche facilitaron en la Secretaría del jefe del Gobierno del Ministerio de la Guerra la siguiente nota:

"Convencidos de que en el momento actual no debe quedar al margen del Gobierno ninguna de las fuerzas que luchan contra el fascismo, sino que las circunstancias exigen que la responsabilidad sea por todos compartida y que cada una de dichas fuerzas se sienta directamente representada en el Poder, el jefe del Gobierno ha aconsejado al del Estado la ampliación de aquel, dando representación a la Confederación Nacional del Trabajo.

Acopiada la sugerencia por su excelencia el señor presidente de la República, el jefe del Gobierno ha procedido inmediatamente a la reorganización del Gabinete ministerial.

En cuanto a la organización y el programa del Gobierno, una vez reformado, será el mismo que hasta ahora viera desarrollando.

El Gobierno queda formado de la siguiente manera:

Presidencia y Guerra, Francisco Largo Caballero, socialista.
Estado, Julio Alvarez del Vayo, socialista.
Marina y Aire, Indalecio Prieto, socialista.
Hacienda, Juan Negrín, socialista.
Instrucción Pública, Jesús Hernández Compañía.

Justicia, Juan García Oliver, Confederación Nacional del Trabajo.
Gobernación, Angel Galarza, republicano.



(QUE ALEGRIA)
Logré hacer desaparecer aquellas manchas eternas de mi ropa. Este milagro lo he conseguido empleando el producto

Nettosol

único que limpia y quita maravillosamente toda clase de manchas de grasas, pinturas, espermatozoides, alquitrán, etc. etc. en trajes, sombreros, guantes, corbatas, tapetes de mesa y de billar, blancos, manteos, uniformes, cuellos, bordados, raso, blanco y seda, los deja como nuevos.

Frascos a 2/50 y 4/50 • EN TODAS LAS DROGUERIAS

Trabajo, Anastasio de Gracia, socialista.
Agricultura, Vicente Uribe, comunista.
Obras Públicas, Julio Just, republicano.

Comunicaciones, Bernardo Giner de los Ríos, republicano.
Industria, Juan Payró, C. N. T.
Comercio, Juan López Sánchez, de la C. N. T.
Sanidad, Federico Montseny Mañé, de la C. N. T.
Propaganda, Carlos Espiá, republicano.

Ministros sin cartera, José Giral, Manuel de Irujo y Jaime Aiguadé.
Madrid, 4 de noviembre de 1936.

QUINCE FUSILAMIENTOS

Barcelona, 5, 9 n.
Esta mañana, en los fosos del castillo de Montjuich, fueron fusilados el ex comandante Francisco Rivera, ex capitán José Madera Fernández y ex teniente José Luis Sanfeliú, del Parque de Artillería de San Andrés; ex comandante Francisco Alvarez Builla, ex capitán Fernando López Villadebabo, ex capitán Santiago Herrero Méndez, ex teniente Abundio Ayastarán, ex coronel Julio Dubé, ex capitán Luis Calvet, ex capitanes Luis Rodríguez y José Rivera, del 18 regimiento de Artillería, de guarnición en Mataró.

También fueron fusilados el letrado José María Tomás Alvaró, el socialista de obras José María Rourea, el ex alcalde de Moya Nazario Albiés y el ex brigada Constanco Rodríguez Gutiérrez.

ACUERDOS DE LA GENERALIDAD

Barcelona, 5, 9 n.
Entre otros acuerdos, han sido adoptados por el Consejo de la Generalidad los siguientes:

"Trabajo.—Disponiendo que el trabajador extranjero que haya dejado de asistir al trabajo dos o más días consecutivos sin previo aviso ni justificación, se entienda ha hecho abandono del mismo, y su contrato se dará por terminado de acuerdo con la ley de 21 de noviembre de 1931.

Cultura.—Prohibiendo la exportación de libros y manuscritos anteriores al año 1900.

Hacienda.—Disponiendo que la Generalidad aceptará la legislación del Estado en lo que afecta a seguros generales, creando una tasa en

Llegada de la colonia infantil de la parroquia de San Vicente, que se encontraba en Vitoria

CON ELLOS HAN LLEGADO ONCE MUJERES, UN HOMBRE Y DOS NIÑOS

Ayer a las tres de la tarde desembarcaron en Las Arenas todos los niños de ambos sexos que componían la colonia parroquial de San Vicente, a quienes el movimiento sorprendió en Vitoria. De esta capital fueron trasladados ayer mismo a San Sebastián y allí embarcaron en el buque inglés "Exmouth". De la capital donostiarra zarparon a las diez de la mañana, llegando a Las Arenas alrededor de las dos y media de la tarde.

En todo el viaje les ha acompañado el presidente de la Cruz Roja Internacional, Mr. Junaid, quien ha realizado las gestiones oportunas para lograr que se autorizara la salida de estos niños de Vitoria merced a la iniciativa del Gobierno vasco.

En el desembarcadero esperaron la llegada de los expedicionarios los miembros de la Cruz Roja de Bilbao señor Epalza y el secretario de la misma institución, señor Castañón.

Asimismo estuvieron en el desembarcadero el secretario general de Gobernación, señor Luisa; el jefe de la Guardia Internacional, Sr. Luis de Ortúzar, y otras destacadas autoridades.

Junto con la expedición de la colonia parroquial que se componía de treinta niños y setenta y dos niñas, llegó un grupo de once mujeres, un hombre y dos niños, que se encontraban en Vitoria cuando se inició la rebelión militar.

En las proximidades del embarcadero se situó mucho público, que acogió con grandes muestras de simpatía la llegada de los niños.

A las cuatro de la tarde los expedicionarios salieron de Las Arenas para Bilbao, pasando, después de servirles la merienda, a sus domicilios correspondientes.

Ayer a las tres de la tarde desembarcaron en Las Arenas todos los niños de ambos sexos que componían la colonia parroquial de San Vicente, a quienes el movimiento sorprendió en Vitoria.

De esta capital fueron trasladados ayer mismo a San Sebastián y allí embarcaron en el buque inglés "Exmouth". De la capital donostiarra zarparon a las diez de la mañana, llegando a Las Arenas alrededor de las dos y media de la tarde.

En todo el viaje les ha acompañado el presidente de la Cruz Roja Internacional, Mr. Junaid, quien ha realizado las gestiones oportunas para lograr que se autorizara la salida de estos niños de Vitoria merced a la iniciativa del Gobierno vasco.

En el desembarcadero esperaron la llegada de los expedicionarios los miembros de la Cruz Roja de Bilbao señor Epalza y el secretario de la misma institución, señor Castañón.

Asimismo estuvieron en el desembarcadero el secretario general de Gobernación, señor Luisa; el jefe de la Guardia Internacional, Sr. Luis de Ortúzar, y otras destacadas autoridades.

Junto con la expedición de la colonia parroquial que se componía de treinta niños y setenta y dos niñas, llegó un grupo de once mujeres, un hombre y dos niños, que se encontraban en Vitoria cuando se inició la rebelión militar.

En las proximidades del embarcadero se situó mucho público, que acogió con grandes muestras de simpatía la llegada de los niños.

A las cuatro de la tarde los expedicionarios salieron de Las Arenas para Bilbao, pasando, después de servirles la merienda, a sus domicilios correspondientes.

la importación del carbón de una peseta por tonelada y fracción.

JUICIOS DE LA PRENSA DE BARCELONA SOBRE LA PARTICIPACION DE LA C. N. T. EN EL GOBIERNO

Barcelona, 5, 9 n.
Acercos de la entrada de la C. N. T. en el Gobierno, "Solidaridad Obrera" dice lo siguiente:

"La entrada de la C. N. T. en el Gobierno central es uno de los hechos más trascendentes que registra la historia política de nuestro país. De siempre, por principio y convicción, la C. N. T. ha sido antaestatal y enemiga de toda forma de gobierno. Es una fatalidad histórica la que pesa sobre todas las cosas, y esa fatalidad la acepta la C. N. T. para servir al país y con el interés puesto en ganar pronto la guerra y para que la revolución popular no sea desgraciada. Tenemos la seguridad absoluta de que los camaradas elegidos para representar a la Confederación Nacional del Trabajo en el Gobierno sabrán cumplir con el deber y la misión que se les ha encomendado. En ellos no se ha de ver a las personas, sino a la organización que representan. No son gobernantes estatales, sino guerreros y revolucionarios al servicio de la victoria antifascista."

"La Vanguardia" dice por su parte, entre otras cosas:

"La participación de la C. N. T. en el Gobierno debía haber sido un hecho desde hace tiempo. Un tan vasto sector de la opinión proletaria, con su actuación dentro del movimiento antifascista, no podía permanecer al margen de las responsabilidades del Poder. Así fue entendido en Cataluña en el momento oportuno."

"La Humanidad" dice:

"Ya se ha resuelto el problema político de Madrid, planteado hace tiempo. La coincidencia se ha obtenido como era de esperar y resultado de ella ha sido la inclusión en el Gobierno de cuatro elementos de la C. N. T. Y ahora, a trabajar a toda máquina, dejando de lado las cuestiones políticas. Mientras Madrid se levanta como un solo hombre para defenderse, es conveniente, es imprescindible que cese toda política para formar en las filas de un ejército que ha de empujar a los fascistas hasta más allá de la frontera."

MOLANO

Compra
Vende
Hipoteca

FINCAS

PRESTA SOBRE VALORES

Elcano, 18. Telf. 14.024

CLINICA de ORTOPEDIA y Traumatología de extremidades y columna vertebral

Doctor Manuel Salaverri

HUESOS, ARTICULACIONES, DEFORMIDADES

PLAZUELA DE SAN JOSE, 2
De 11 a 1 y de 4 a 6.



A los enfermos del estómago e intestinos

les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo con éxito creciente desde hace medio siglo, es el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS

¡CIUDADANO! LA ENERGIA QUE GASTAS EN LUZ HACE FALTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS. TOMA LA NECESARIA, PERO NO LA MALGASTES.

El director general.

Importante decreto sobre orden público

SIN CATEGORIA DEL DELITO

Copianos a continuación integramente el siguiente interesante decreto en relación con el orden público:

El supremo interés del régimen y la dificultad en las relaciones con el Gobierno legítimo de la República, exigen que en la defensa de los altos intereses confiados a este Gobierno provisional se ponga en especial empeño en conseguir una gran eficacia en la gestión, mediante el establecimiento de normas excepcionales que faciliten su desarrollo, ya que excepcionales son las circunstancias que originaron la necesidad de llevarla a cabo, reduciendo a un nivel subalterno la consideración que otros aspectos de la vida pública pudieran merecer en época normal en cuanto se considere indispensable.

A conseguirlo tiene el presente decreto, sin perjuicio de aquellas modificaciones o adiciones que la experiencia aconseje.

Sin embargo, nada hay contra la ley fundamental en la ordenanza que se establece; más esta ineludible limitación ha sido preciso conjugarla con la necesidad de establecer normas que, por referirse a hechos ajenos de las lógicas previsiones del legislador, no fueron tenidas en cuenta, y que hoy, en presencia del momento, ha sido preciso establecer, impulsados por un primario instinto de defensa que las colectividades, como los individuos, tienen fuertemente arraigado.

Son, desgraciadamente, frecuentes los hechos que, sin llegar a la categoría de delitos previstos en las leyes penales, son evidentemente sancionables y piden una represión rápida y fuerte; hechos sin trascendencia en circunstancias normales, pero que la tienen grande ahora en que el estado hipersensible de las multitudes refleja intensamente estados de ánimo colectivo, que al Poder público corresponde mantener en un ambiente siquiera de relativa tranquilidad. Por otra parte, el uso de determinados medios de comunicación y transporte pueden convertirse fácilmente hoy en un abuso, cuya característica sea el servir de vehículo a la alarma, a la mentira dañosa de la paz pública, incluso la noticia o referencia de sucesos que conviene mantener en reserva y hasta servir de medio de enlace entre los rebeldes del otro lado de los frentes, y los que, no habiendo tenido el valor suficiente para levantarse en armas contra la República, se encuentran entre nosotros disfrutando de una convivencia a la cual no tienen derecho y sirviendo al enemigo. También es preciso terminar con el exceso de celo de algunos servidores del régimen, que con sus actividades individuales pueden producir alarma e inquietud en algunas personas, como corrigir severamente la inobservancia de aquellas órdenes que tienden a asegurar el buen éxito de nuestro esfuerzo en la lucha por la libertad.

PREVENICIONES NECESARIAS

Finalmente, se ha visto la necesidad de dictar prevenciones que aun cuando supongan en algunos casos alguna incomodidad han de soportar en aras del bien público, con el fin de evitar graves peligros para nuestra causa y grandes males para nuestro querido pueblo. Todos tenemos conciencia de que junto a nosotros conviven encubiertos demasiados enemigos, sobre los cuales hay que extremar la vigilancia reduciendo su libertad de movimiento; a conseguirlo se encaminan algunas medidas de prevención comprendidas en este decreto.

Terminaremos fijando nuestra atención en un problema cuya existencia no puede olvidarse y es el que plantea la normal situación de territorios no sujetos a la jurisdicción que el Estatuto del País Vasco atribuye a este Gobierno provisional, por referirse a provincias limítrofes sometidas de hecho en su casi totalidad, a los rebeldes y sin que delegado alguno ostente la representación del Poder ejecutivo; territorios en los que el precedente del mando ejercido por el Gobierno civil de Vizcaya y la necesidad de coordinar los esfuerzos de todos, encaminados hacia un mismo fin, autorizan las prescripciones que en este decreto se establecen.

En consecuencia, de acuerdo con el Consejo, vengo en disponer el siguiente decreto:

Artículo 1.º Las disposiciones de este decreto regirán en todo el territorio del País Vasco, así como en las demás provincias limítrofes en donde no actúen las delegaciones del Gobierno legítimo de la República, y quedarán sujetos a ellas todas las personas residentes permanentemente o accidentalmente en dichos territorios por cuantos actos realicen y no corresponda entender en ellos a los Tribunales de las jurisdicciones ordinaria o militar o especiales.

Art. 2.º Las autoridades civiles y los delegados militares en las zonas de guerra podrán proceder a la detención de cualquier persona si lo consideran necesario para la defensa del régimen.

Tendrán la consideración de autoridades a los efectos del presente decreto: el director general

de Seguridad, con jurisdicción sobre todo el territorio de referencia en el artículo anterior; los presidentes de las Juntas de Defensa de los organismos que sustituyan en la función que vienen desempeñando en sus términos municipales; los delegados de la Consejería de Gobernación, cuando sean nombrados por el titular del Departamento y en el territorio que expresamente se les asigne, y los delegados militares en la zona de guerra correspondiente. De las detenciones que estas autoridades realicen habrán de dar cuenta inmediata a la Dirección General de Seguridad o a la Consejería de Defensa, según los casos, refiriéndole los detenidos con el atestado correspondiente.

Los agentes, salvo los casos de actos "in fraganti" que se consignan en el artículo siguiente, solamente procederán a practicar detenciones mediante orden formal y escrita.

CONVENIENCIA DE SER PRUDENTE

Art. 3.º Se procederá necesariamente a la inmediata detención y prisión preventiva, para aplicarles la sanción debida, de quienes realicen los siguientes actos:

1.º Divulgación de noticias que cooperen a deprimir el espíritu público.

2.º Formular críticas contrarias a la actuación de las fuerzas afectas al régimen.

3.º Propalar noticias simplemente tendenciosas o falsas.

4.º Justificación de los actos de los enemigos del régimen en la lucha.

5.º Hablar despectivamente del régimen, el Gobierno legítimo, de las instituciones republicanas y de las fuerzas leales.

6.º En general, cuantas manifestaciones de toda índole se hagan y tiendan a producir desánimo en el público.

7.º Excitar a que las personas se abstengan a cooperar a la labor de las autoridades.

8.º Poner obstáculos o entorpecer de alguna forma la ejecución de algún servicio público.

9.º Resistencia al cumplimiento inmediato de las órdenes emanadas de los distintos Departamentos del Gobierno provisional o de las autoridades o agentes, en cuanto no tengan señalada otra sanción específica o constituyan delito de que deben entender los Tribunales de Justicia.

10.º Practicar registros, llevar a cabo requisas y detenciones, sin atenderse estrictamente a las prescripciones legales vigentes.

11.º Poseer sin la correspondiente licencia o registro del Gobierno del País Vasco y de los organismos por él establecidos:

a) Estaciones emisoras o receptores de radio.

b) Automóviles, motocicletas, aeroplanos, embarcaciones y cualquier otro medio de transporte mecánico.

12.º Participar en reuniones privadas cuya razón de ser no esté debidamente justificada.

13.º Quebrantamiento de la orden de detención en el propio domicilio o la presentación periódica en cualquier centro oficial.

14.º Quebrantamiento de la orden de prohibición de residir en determinadas zonas y de transitar por ellas, o por caminos, vías férreas, vías marítimas o fluviales, costas, etcétera, en que la prohibición se haya establecido.

15.º Quebrantamiento de la orden de residir en determinado punto del territorio.

16.º Incumplimiento de las prescripciones de este decreto que no tengan señalada sanción expresa o constituya delito.

SANCCIONES

Las autoridades que, teniendo conocimiento de haberse realizado alguno de los actos consignados anteriormente, no adoptaren las medidas prescritas serán destituidas en el acto y sancionadas con multa, en cantidad que oscilará entre 1.000 y 10.000 pesetas, sin perjuicio de hacer efectivas otras responsabilidades que pudieren resultar.

Art. 4.º Se sancionarán los actos enumerados en el artículo anterior, siempre que no constituyan delito, con multas individuales de 100 a 50.000 pesetas, revocándose la prisión preventiva decretada en el acto de hacerse efectiva la multa impuesta, para lo cual se dará un plazo al sancionado que no será inferior a cuarenta y ocho horas, ni excederá de ochocientos días. No habiéndose hecho pago de la multa dentro del plazo marcado, se oficiará al Jefe de Instrucción para la exacción por vía de apremio. Si no se hiciera efectiva la multa sufrirá arresto subsiguiente por tiempo que no exceda de dos meses en caso de insolventia. Sin embargo, en los casos de los apartados 13, 14 y 15, además de la sanción pecuniaria, el infractor será constituido en prisión preventiva.

Contra la sanción acordada, y previo depósito del importe de la multa, podrá formularse recurso de alzada ante el consejero de Gobernación o el de Defensa, según los casos, dentro del plazo de tres días debiendo resolverse en el día diez días hábiles, a partir del siguiente al de presentación del recurso.

Art. 5.º De aplicar las sanciones a que se refiere el artículo anterior se encargará un Tribunal integrado por el director general

de Seguridad o quien le sustituya en el cargo y dos adjuntos que al efecto designará el consejero de Gobernación, y por tres personas designadas por el consejero de Defensa, si el hecho ocurriese en la zona de guerra.

Los mismos Tribunales dispondrán la incautación, en beneficio del Gobierno, de los efectos que hubieran servido al sancionado para realizar el acto corregido.

Art. 6.º Cuando los actos sancionables comprendidos en este decreto sean realizados por personas solitarias a la potestad patria o a tutela, los padres, tutores o encargados responderán del pago de las sanciones pecuniarias pertinentes, si no se hicieren acreedores a otra clase de sanción cuando se estimare que por su negligencia se hubiere realizado el hecho. Los cabezas de familia responderán, asimismo, de los actos que se realicen en el domicilio y no sea posible determinar la persona culpable de aquéllos.

Los infractores considerados como sospechosos de actividades ilegales, serán detenidos y quedarán a disposición de la Dirección General de Seguridad o del consejero de Defensa, sin perjuicio de las sanciones que en otro lugar se determinen.

Art. 13.º Podrá imponerse el cambio de residencia por la Dirección General de Seguridad por propia iniciativa o a propuesta de las autoridades civiles municipales o de los delegados militares con referencia a los residentes en las zonas de guerra.

Aquella autoridad gubernativa fijará en cada caso el punto a donde deberá trasladarse la persona o personas objeto de la medida preventiva de que se trata, así como su duración, que podrá ser en principio indefinida, y las condiciones en que habrá de ejercerse la vigilancia sobre los afectados por esta prevención.

Ordenado el traslado, deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de 24 horas, si expresamente no se dispone otra cosa en la resolución de la Dirección General de Seguridad. Contra aquella podrá recurrirse en alzada ante el consejero de Gobernación, quien resolverá en definitiva. Cuando esta medida se aplique a personas de nacionalidad extranjera y no se avinieren a darle el debido cumplimiento, serán consideradas indeseables y expulsadas del territorio.

Art. 14.º Las autoridades civiles de los términos municipales en donde deban residir los trasladados velarán por la más exacta y perfecta ejecución de lo ordenado, atendiendo estrictamente a las instrucciones que en cada caso reciban y proponiendo aquellas medidas que la prudencia les aconseje.

Art. 15.º Las autoridades civiles y militares vienen obligadas a solicitar la adopción de las medidas preventivas a que los precedentes artículos se refieren cuando tengan conocimiento de hechos que así lo aconsejen y cuando se trate de personas peligrosas o contra las que existan sospechas de participación en actos contra el régimen.

Art. 16.º La Consejería de Defensa podrá disponer la evacuación en todo o en parte de las zonas declaradas de guerra e impedir la circulación por ellas.

PRISIONES ATENUADAS

Art. 7.º La Dirección General de Seguridad podrá disponer la prisión preventiva de cuantas personas sean consideradas enemigas del régimen o figuren afiliadas en organizaciones enemigas, en cuando sus antecedentes y circunstancias personales permitan considerarlas peligrosas por sus actividades en estado de libertad.

Cuando las circunstancias lo aconsejen, podrán decretarse por la misma autoridad la detención en su domicilio de las mismas personas fundándose en razones de edad, enfermedad y escasa peligrosidad; también podrá imponerse al detenido la obligación de presentarse periódicamente a las autoridades.

REGLAMENTACION DE REGISTROS E INCAUTACIONES

Art. 8.º La Dirección General de Seguridad en todo caso podrá disponer la práctica de registros en el domicilio de cualquier español o extranjero residente en el territorio a que se extiende la eficacia de este decreto, sin que para ello sea preciso el consentimiento del interesado, pudiendo procederse al examen e incautación de sus papeles y efectos. Cuando la entrada y registro se hagan por delegación, será preciso presentar orden formal y escrita, debiendo la diligencia ser presenciada por el dueño o encargado de la casa, por individuos de la familia o por dos vecinos que al efecto sean requeridos; se levantará acta, que firmarán los presentes en la diligencia.

La incautación sólo podrá referirse a las armas, municiones, explosivos y cuantos objetos tengan carácter ofensivo o defensivo que racionalmente pueda pensarse sean de utilización posible contra el régimen; a los documentos que se juzgue de interés relación con el actual movimiento subversivo, al oro amonedado o en pasta o valores cuya entrega haya sido dispuesta por la Consejería de Hacienda; y a los emblemas, banderolas o símbolos que tengan carácter faccioso. Todo lo incautado será objeto de específica reseña en el acta-registro.

Art. 9.º No se podrá proceder sin orden expresa y escrita, a la incautación de muebles, efectos, valores, ropas, etcétera.

Si en el local registrado hubiere exceso de substancias, ropas, etcétera, en tal cantidad que supusiere perjuicio para el vecindario, milicias y hospitales, se hará constar en el acta, procediéndose a desalojar el local y precintarlo, dando cuenta a la Dirección General de Seguridad, que resolverá en plazo de doce horas si procede incautación de cosas, o sanción gubernativa o de otra índole.

Trancurrido dicho plazo, los precintos serán levantados y el local podrá ser nuevamente ocupado.

Art. 10.º En casos excepcionales no será precisa orden escrita para la entrada en un local cuando la eficacia del registro dependa de la urgencia en su ejecución; pero no podrá efectuarse aquél sin la orden necesaria. En estos casos el agente adoptará las medidas necesarias para impedir la evasión de personas y la desaparición de efectos en tanto se provee de la autorización para efectuar el registro.

Art. 11.º Cuando los registros tengan lugar fuera del término municipal de Bilbao y se practiquen por la superior autoridad municipal o por los delegados militares en las zonas declaradas de guerra, tanto a como otros deberán ordenarse por escrito e inmediatamente dar cuenta a la Dirección General de Seguridad y a la Consejería de Defensa, respectivamente, de su resultado y medidas provisionales adoptadas acomodándose en lo demás estrictamente a las prescripciones anteriores.

LOS CAMBIOS DE DOMICILIO

Art. 12.º Todos los residentes en el territorio a que este decreto es de aplicación deberán dar conocimiento en Bilbao a la Dirección General de Seguridad, y fuera de la capital a las autoridades municipales y delegados militares, con 24 horas de antelación, de los cambios de domicilio que proyecten. Todo vecino dará cuenta en plazo de seis horas, en las mismas dependencias, de las personas que hubieren trasladado a su domicilio

COMPANIA DEL PACIFICO

Vapores correos Ingleses, de dos hélices. Servicio del Canal de Panamá. Salidas de Santander, para Habana, Colón, Panamá, puertos de Perú y Chile y para Nueva York, vía Habana.

Vapor "Orduña", saldrá el 11 de octubre.

"Reina del Pacifico", saldrá el 7 de noviembre.

Admiten pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga. Precios de tercera, para Habana (incluidos impuestos y timbres) 664,25. Rebajas a familias, sacerdotes, Compañías de teatro y en billetes de ida y vuelta.

Los pasajeros de tercera clase van alojados en camarotes cerrados, de dos, cuatro y seis personas, con cuartos de baño, comedores amplios y ventilados y espaciosas cubiertas de paseo.

Para toda clase de informes dirigirse a sus AGENTES:

HIJOS DE BASTERRECHEA
Pasaje de Pereda, 9, antio. T.º 3.441. Santander. Y para pasaje de primera y segunda clase, a Mac Andrews y Cia. Ltda. Hurlado de Amézaga, 6-1.º. Aptado 357. Teléfono 16.017.—Bilbao.

Callos Usando sólo 3 días el patentado **UNGUENTO MÁGICO**, desaparecen totalmente callos, durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Precios en todas partes 1,60. Por correo, 2 pts. Farmacia Puerto. Plaza San Ildefonso, 5.—MADRID.

EMPRESA DE AUTOMOVILES de Fullaondo y Compañía
Servicio diario de ELORRIO a DURANGO. Salida de ELORRIO, 7 mañana. COMBINACIONES:
A San Sebastián.-Tren Sal. Durango, 7,29
A Vitoria.-Auto Moreno Sal. Durango, 7,36
A Bilbao.-Tren salida de Durango 7,55
REGRESO

LETRA y ORTOGRAFIA
es indispensable para cualquier escritorio; se aprende en la **ACADEMIA OFICINA** de Contabilidad, Cálculos, Análisis, Correspondencia, Taquigrafía y Mecanografía. Independiente para ambos sexos. Copias a Máquinas Bilbao, Banco de España, 3. 1.º Izda.

ALBAÑIL Blanco y azúlego de cocina. Barrenalce, 21, lonja. Teléfono 15.507.

«BAR TRIUNFO»
Tedesma, 1. T. 10.429 Merindas - Bocabidos Comidas económicas. Los mejores vinos de Rioja.

EUGENIA PASCUAL
Practicante y profesora. Habitaciones para casos de su profesión Somera, 14, tercero. Teléfono 11.407.

ITALIA-COSULICH-LOYD TRIESTINO
COMPANIAS ITALIANAS DE NAVIGACION
Servicios rapidísimos para Norte, Centro y Sud América, Sud Pacifico, Sud Africa y Australia.
Lineas rapidísimas ara Egipto, Palestina, Grecia, Turquía, India, Oriente, Extremo Oriente y Malasia.
Servicios de España a Francia e Italia. VIAJES A FORPAIT
Para toda clase de informes y reserva de pasajes:
Pérez Ullívarri e Hijos, Ltda.
BARROETA ALDAMAR, 2. — BILBAO.
Teléfonos 11.340 y 11.349.

Automóviles «LA UNION»
Servicio de viajeros entre Vitoria y Bilbao Salida de Bilbao: Plaza de Arriaga, 8/15 y 8,40 mañana, y 16 tarde. Salida de Vitoria: Garage, 8,30 mañana y 15,30 y 16 tarde. Billetes en Bilbao: Bar Carabanchel, en Vitoria, en el garage. Servicio de turismo y recreo a precios económicos.

A TODOS INTERESA!...

SE HA PUBLICADO YA EL PRIMER TOMO DE LAS OBRAS MAESTRAS DE LA LITERATURA "ANTOLOGIA UNIVERSAL"

Todos los grandes autores reunidos en una obra. Para muchos lectores será esta publicación una verdadera historia de la literatura, ya que las obras que contiene forman el ciclo del arte literario y en cuanto a su aspecto iconográfico, por la profusión, calidad y gran valor documental de sus ilustraciones, un Album completo de las más bellas creaciones de la Pintura y de la Escultura. Poser esta obra es poseer una espléndida biblioteca. Se publica en fascículos de 64 páginas y 6 láminas en color, con lujosa cubierta, a 5 ptas. cada uno y en cuadernos de 16 páginas y una o dos láminas en color, a 1,25 pesetas cada uno.

CASA EDITORIAL SEGUI - BARCELONA
En librerías y puestos de venta de Revistas. - BILBAO.

PARTOS
EUGENIA PASCUAL
Practicante y profesora. Habitaciones para casos de su profesión Somera, 14, tercero. Teléfono 11.407.

«BAR TRIUNFO»
Tedesma, 1. T. 10.429 Merindas - Bocabidos Comidas económicas. Los mejores vinos de Rioja.

Albañil Blanco y azúlego de cocina. Barrenalce, 21, lonja. Teléfono 15.507.

EMPRESA DE AUTOMOVILES de Fullaondo y Compañía
Servicio diario de ELORRIO a DURANGO. Salida de ELORRIO, 7 mañana. COMBINACIONES:
A San Sebastián.-Tren Sal. Durango, 7,29
A Vitoria.-Auto Moreno Sal. Durango, 7,36
A Bilbao.-Tren salida de Durango 7,55
REGRESO

LETRA y ORTOGRAFIA
es indispensable para cualquier escritorio; se aprende en la **ACADEMIA OFICINA** de Contabilidad, Cálculos, Análisis, Correspondencia, Taquigrafía y Mecanografía. Independiente para ambos sexos. Copias a Máquinas Bilbao, Banco de España, 3. 1.º Izda.

ALBAÑIL Blanco y azúlego de cocina. Barrenalce, 21, lonja. Teléfono 15.507.

«BAR TRIUNFO»
Tedesma, 1. T. 10.429 Merindas - Bocabidos Comidas económicas. Los mejores vinos de Rioja.

EUGENIA PASCUAL
Practicante y profesora. Habitaciones para casos de su profesión Somera, 14, tercero. Teléfono 11.407.

ITALIA-COSULICH-LOYD TRIESTINO
COMPANIAS ITALIANAS DE NAVIGACION
Servicios rapidísimos para Norte, Centro y Sud América, Sud Pacifico, Sud Africa y Australia.
Lineas rapidísimas ara Egipto, Palestina, Grecia, Turquía, India, Oriente, Extremo Oriente y Malasia.
Servicios de España a Francia e Italia. VIAJES A FORPAIT
Para toda clase de informes y reserva de pasajes:
Pérez Ullívarri e Hijos, Ltda.
BARROETA ALDAMAR, 2. — BILBAO.
Teléfonos 11.340 y 11.349.

Automóviles «LA UNION»
Servicio de viajeros entre Vitoria y Bilbao Salida de Bilbao: Plaza de Arriaga, 8/15 y 8,40 mañana, y 16 tarde. Salida de Vitoria: Garage, 8,30 mañana y 15,30 y 16 tarde. Billetes en Bilbao: Bar Carabanchel, en Vitoria, en el garage. Servicio de turismo y recreo a precios económicos.

En el anuncio, como en todo esfuerzo humano, la constancia es quien vence

Disposiciones de carácter circunstancial y transitorio sobre contratos de matrimonio

El consejero de Justicia y Cultura llevó el martes pasado a Consejo de Gobierno las siguientes importantes disposiciones, que fueron aprobadas. He aquí el texto íntegro de ellas:

Imposibilidad de ejecución y formalización de contratos

La autoridad que ha producido la guerra en todos los órdenes de la vida ha revestido de caracteres excepcionales el ejercicio de los derechos más sencillos y ha dificultado, cuando no ha hecho imposible, la ejecución y formalización de los actos y contratos que ordinariamente se llevan a efecto sin el menor obstáculo. El contrato de matrimonio ha sido alcanzado también por estas consecuencias de anormalidad. Desplazados de sus hogares y de sus domicilios y residencias constantes muchas familias, por radicar aquéllos en territorios no dominados actualmente por el Gobierno legítimo, ven desgraciada toda clase de lazos jurisdiccionales y de subordinación jerárquica, tanto en el orden legal como en el administrativo. Y ello les sitúa en la posición de quienes no tienen un Juzgado municipal que patronice la práctica de sus derechos civiles, ni una Corporación de igual carácter, ni las autoridades ni funcionarios que vongan a integrarla y a dar fe de su funcionamiento en todo aquello que pueda relacionarse con el propósito de ejercer derechos que asisten a todo ciudadano incorporado al documento fundamental de un padrón municipal. La difícil situación que ello crea a muchos residentes actualmente en territorio autónomo se agrava con el hecho de que se hallen separados asimismo de sus padres, cuya interven-

ción sea indispensable para concertar el lazo matrimonial por la condición de menores en quienes vayan a contraer. En lo cual no se delimitan aquellos obstáculos, sino que se aumentan con el importantísimo detalle de haber quedado a distancia en zonas de ocupación facciosa, donde no se pueden manejar los archivos que habrían de proveer a la documentación exigida para la celebración de este contrato.

La perentoriedad del caso, la imposibilidad absoluta de darle satisfacción con el cumplimiento puntual de lo dispuesto en las leyes hasta ahora en vigor, la excepcionalidad del momento y la necesidad de darles humanamente una solución que atienda siquiera provisionalmente a la urgencia del asunto, y teniendo presente las facultades que en virtud del Estatuto posee el Gobierno autónomo y esta Consejería, vengo en disponer:

Replantación
Primero. Podrán contraer matrimonio quienes se hallaren fuera de su domicilio y residencia habituales y no pudieren trasladarse a ellos por los motivos de guerra o no pudieran celebrar el acto en aquel punto, en los términos siguientes:

a) La declaración suscrita por ambos contrayentes, exigida por el artículo 86 del Código civil, será presentada ante el juez municipal de la residencia actual de cualquiera de aquéllos, a no ser que uno de ellos tenga su domicilio o residencia habitual dentro del territorio autónomo y sometido a su Gobierno, en cuyo caso deberá presentarse ante el mismo.

b) Esta declaración comprenderá, además de las circunstancias exigi-

das por aquel artículo, la relativa al hecho de su residencia ocasional en el término o Municipio donde actualmente reside.

k) La falta de la documentación exigida por el apartado último de aquel artículo, relativa al nacimiento y estado y toda otra impuesta por disposiciones relacionadas con este contrato, podrá suplirse con cualquiera otra que el buen criterio del juez municipal que tramite el expediente considere suficiente, una vez acreditada la imposibilidad de la aportación de los documentos referidos.

Informaciones testificales
l) La residencia ocasional de los contrayentes o contrayente deberá justificarse plenamente, ya con documentos que acrediten su condición de refugiado procedente de zonas de guerra evacuadas o con información testifical que sea bastante.

m) Igual información podrá emplearse para suplir la falta de los documentos señalados en el párrafo último del artículo 86 del Código civil, y los que se hubieran presentado en lugar de éstos cuando no se estimaren suficientes por el juez municipal.

n) La información testifical aludida deberá prestarse en uno u otro caso por lo menos con tres personas, mayores de edad, interviniendo el Ministerio fiscal en la práctica de esta diligencia.

o) No deberá efectuarse esta información testifical más tarde de los seis días, a partir de la fecha de presentación de la instancia de matrimonio ante el Juzgado, a no ser que voluntariamente lo pidieren así los interesados.

p) La falta de licencia que necesitan los menores a que se refiere el apartado segundo del artículo primero de la ley de Matrimonio civil de 28 de junio de 1932 podrá suplirse por el Ministerio fiscal o por los mismos medios y forma indicados respecto de los demás documentos en circunstancias normales que antes se han dicho.

Sin proclamas
r) Los matrimonios que se celebraren en los términos enumerados precedentemente estarán exentos de la obligación de cumplir con el requisito relativo a la publicación de edictos o proclamas, salvo el caso de que uno de los contrayentes tenga su domicilio o residencia habitual dentro del territorio dominado por el Gobierno autónomo, en cuyo caso deberá cumplirse este requisito respecto de ambos.

s) Segundo. La petición de nulidad contra estos enlaces matrimoniales podrá ejercitarse dentro de los términos establecidos por las leyes generales hasta ahora en vigor en la materia y a partir de la cesación de la presente anomalía aprobada, según lo dispuesto en el anterior apartado.

Hay que economizar el consumo de luz

¡CIUDADANO! LA ENERGIA QUE GASTAS EN LUZ HACE FALTA PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS INDUSTRIAS. TOMA LA NECESARIA, PERO NO LA MALGASTES.